Domingo 30 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Epoca Núm. 2,913

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El pró y el contra en el Proyecto de la Junta de C. Público

Las ligeras apreciaciones que hicimos del Proyecto de la Junta de C. Público al publicarlo, han dado lugar á que sus opositores nos conviertan en sus paladines decididos y obligados.

No ha sido tal nuestra voluntad, ni creemos haber dado motivo para esa suposicion. Hemos apuntado los inconvenientes y las ventajas que en nuestro concepto tenia aquel Proyecto, y si nuestras apreciaciones favorables difieren de las de sus opositores, nuestras apreciaciones en contra difieren de las de la Junta de C. Público.

Hacemos estas salvedades por que no nos gusta representar papeles de héroes por fuerza en los debates que sostenemos.

Por lo demas, no esquivamos la discusion; por el contrario la provocamos y la deseamos, por que en materia tan importante y trascendental, la creemos altamente conveniente á los intereses públicos.

Vamos, pues, á fundar y á esplicar nuestras opiniones respecto al Proyecto de la Junta de C. Público sosteniéndolas en lo que difieren de las de sus adversarios.

Inútil es decir que entramos al debate desnudos de preocupaciones y de ideas preconcebidas, dispuestos á acatar la verdad donde quiera que la encontremos y reconocer los errores en que como todo hijo de vecino podemos incurrir.

Una de las virtudes de la discusion tranquila y razonada, es que hasta el error converja á poner de relieve la verdad.

Nuestro ilustrado é inteligente colaborador N. ha empezado su artículo impugnatorio del Proyecto de la Junta de C. Público, preguntando.

«¿La unificacion y conversion de la deuda es una operacion oportuna y conveniente?»

Y el Sr. N. encuentra la contestacion negativa en un párrafo de la Nota con que la Junta de C. Público elevó su Proyecto al P. E. y en el cual se leen estas palabras:

«El propósito de la unificacion de las deudas, por plausible y aceptable que fuese, no deberia acometerse, sino despues que, hasta los vestigios de los pasados desórdenes hubiesen desaparecido, y cuando el crédito se hallase restablecido así en el interior como en el exterior.»

De aquí han deducido algunos una acusacion de inconsecuencia á la Junta de C. Público que propone un Proyecto, cuyo objeto ella misma empieza por condenar como inconveniente.

El Sr. N. deduce algo mas; deduce que la Junta de C. Público no se ha propuesto unificar las deudas aunque las unifique.

Oigamos al Sr. N.

«Luego la Junta de Crédito Público no se ha propuesto unificar las deudas. Y la prueba está, como dice muy bien *La Democracia*, en su propio proyecto, pues quedan sin convertir la Deuda Franco-Inglesa, la Brasilera, la Italiana, la Emprésito Mackinnon, la Interna que debe considerarse, etc.»

Los dos cargos son falsos y vamos á rectificarlos, no por defender á la Junta de C. Público, que de seguro no necesita nuestra defensa, sino por que en ellos se desconoce la base en que reposa y el fin á que responde aquel Proyecto.

El reproche de inconsecuencia seria tal vez justo y fundado si la Junta de C. Público hubiese tomado la iniciativa en esta operacion, aconsejándola como oportuna y conveniente. Pero todos saben que no es así.

Han sido el Poder Ejecutivo y el Cuerpo Legislativo quienes han creido que el modo mas fácil y benéfico de procurar al país los recursos que necesita para equilibrar sus presupuestos de gastos era realizar por medio de un Empréstito una operacion de conversion y unificacion de deuda, que dejase al Estado la disponibilidad de las cantidades provinientes de la diferencia de servicio exigida por la deuda actual y la nueva deuda.

Con ese criterio, obedeciendo á ese propósito *financiero* y buscando en la importacion de oro un remedio económico á la crísis comercial porque atraviesa el país, fué por lo que se dictó la ley de Empréstito de Octubre de 1873.

La Junta de C. Público, haciendo abstraccion de sus opiniones, exactas ó erradas, toma las cosas como son, y creyendo que el Empréstito Europeo en las condiciones de la ley que lo autoriza es irrealizable, al menos con la premura requerida por las necesidades públicas, formula un Proyecto que en su concepto no es mas perjudicial que la ley de empréstito, pero que es de mas fácil y rápida realizacion.

¿Está equivocada la Junta de Crédito Público en sus cálculos y apreciaciones? Eso es lo que hay que discutir y demostrar, pero sin echar en olvido que la base de sus cálculos es el Empréstito Europeo, en cuya sustitucion propone su Proyecto. Es relativamente al Empréstito y no absolutamente como debe juzgarse su combinacion. Considerada en absoluto, la Junta de Crédito Público ha sido la primera en declarar con lealtad y franqueza (aunque equivocadamente en nuestro concepto) que, dada la situacion del país y el estado de nuestro crédito en el exterior, la operacion es intempestiva y perjudicial.

El Sr. N. cree que la Junta de C. Público no se ha propuesto unificar las deudas, puesto que no incluye algunas deudas internacionales.

La Junta de C. Público se ha propuesto *entre otras cosas* unificar las deudas que *son unificables*.

La deuda Franco-Inglesa, la Italiana, la Brasilera etc. creadas por arreglos diplomáticos, están fuera del alcance de la potestad legislativa, porque son verdaderos pactos internacionales, cuya alteracion, aunque propuesta como facultativa para los acreedores del Estado, podria dar lugar á interpretaciones y cuestiones peligrosas.

¿Pero qué consecuencia práctica se deduce de que la unificacion no alcance á las deudas internacionales? ¿Deja por eso de responder al fin económico y financiero que lleva en vista? ¿Es por eso mas ó menos conveniente y perjudicial?

Indudablemente que no. Luego lo que hay que examinar es si la operacion, tal como se propone es buena ó mala, comparativamente al Empréstito Europeo que tambien se ha llamado, y se ha llamado bien, de unificacion y conversion de deuda, sin embargo de que solo comprendia las de 12 y 9 p%

Creyendo encarar la cuestion por una faz enteramente nueva, el Sr. N. pregunta:

«¿La unificacion de las deudas es conveniente para el Estado, ó para los tenedores de las deudas? Hé aquí una cuestion que nadie se ha puesto, que sepamos, todavía. Y sin embargo, son los dos estremos de la cuestion. Lo que conviene á uno perjudica al otro; puesto que todo lo que el Estado paga de mas ó de menos, lo recibe de menos ó de mas el dueño de la deuda. Vamos á demostrar esto con un ejemplo: la deuda interna 2.a série, con 6 p% de interés y 1 p% de amortizacion, se amortizó en el primer semestre de este año á 61 p%. Supongamos que se unifican las deudas y que su unificacion dá por resultado el servicio de esa deuda en el exterior, ¿cuál seria el resultado? Indudablemente este: el aumento de valor de esa deuda. Es decir, que cuando se llamase á la amortizacion, se amortizaria al 75 ú 80 p%. De esta manera, el tenedor de la deuda ganaria toda la diferencia que hay de 61 á 80, pero el Estado perderia exactamente esa misma diferencia.»

Del raciocinio, un tanto original, del Sr. N. se deduce lógicamente que no hay operacion posible de conversion y unificacion de deuda.

Su dilema es aplicable á todos los países del mundo y á todas las operaciones imaginables.

El Sr. N. se muestra favorable al Empréstito Europeo. Sin embargo, esta operacion no escapa á la sutileza de su raciocinio. Si la operacion es conveniente para el Estado, es perjudicial para los tenedores de deuda y vice-versa.

¿Pero es cierta la premisa del Sr. N? ¿No será posible hacer operaciones de unificacion y conversion de deudas en que las ventajas sean recíprocas para el Estado y para los tenedores de deuda?

No creemos que esto pueda ser puesto en duda, por que la demostracion material, tangible, es en extremo fácil de hacer.

Supongamos que se trata de un erario público apurado como el nuestro, sobre el cual pesa una deuda de crecida amortizacion y de poco tiempo de duracion con el empréstito extraordinario. ¿No será posible conciliar los intereses del Estado, consistentes en tener la disponibilidad de ese fondo amortizante prolongando la duracion de la deuda con el pago respectivo de intereses, con el interés del particular consistente en aplazar el cobro de su crédito á cambio de recibir mayor cantidad por amortizacion é intereses?

Para desconocer esto seria preciso sostener que la colocacion de dinero á interés es siempre perjudicial para el que dá ó para el que toma el dinero, pues en resumidas cuentas, la operacion se reduce por parte del Estado á tomar prestado el dinero que necesita y por parte del tenedor de deuda, á facilitárselo.

Pongamos otro ejemplo mas práctico.

El Sr. N. supone, no sin fundamento quizá, que el servicio de las deudas en el exterior va á aumentar inmediatamente su valor de 61 p% á 80 p%.

Ahora bien, si el Estado dijese á los tenedores de deuda con servicio solo en la República: «Partamos esa prima de 20 p% y os localizo vuestra deuda en Lóndres,» ¿a duda que la proposicion seria aceptada? ¿Y podrá sostenerse que el Estado se ha perjudicado ó que se han perjudicado los tenedores de deudas?

¿Las ventajas no son evidentemente recíprocas?

Y cuántas operaciones de esta clase no se hacen y pueden hacerse, basadas en este mismo principio que el Sr. N. cree fatalmente perjudicial para el Estado ó para el tenedor de deuda?

La Inglaterra ha convertido y reducido la deuda á títulos de 3 p% por medio de conversiones y unificaciones que consultaban á la vez los intereses del Estado y los intereses de los particulares.

El Sr. N. partiendo del valor que tiene actualmente la Deuda Interna 2.a série, supone que, unificada y servida en el exterior, su valor se elevaria de 61 p% á 80 p%.

¿Y por medio de qué procedimiento maravilloso se llegaria á este resultado, cuando los títulos del empréstito Uruguayo con interés de 6 p% y 1 p% de amortizacion solo valen 60 p% en Lóndres? ¿Será porque la cantidad se vá á aumentar y por consiguiente la oferta de nuestra deuda? ¿Será porque el Empréstito Uruguayo tiene mas tiempo de emision y menos tiempo de duracion?

¿Será porque el empréstito Uruguayo es rescatable á la par y la nueva deuda es rescatable á la puja?

El resultado que saca el Sr. N. de la localizacion de nuestras deudas en el exterior es igualmente curioso.

Las deudas que hoy se amortizan al 61 p% se amortizarian al 80 p%, y esa diferencia de 19 p% que habria ganado el tenedor de deuda la habria perdido el Estado.

Nosotros creiamos que el interés primordial de los Estados estaba vinculado al aumento de valor de sus deudas que representa el aumento de su crédito y en este concepto creiamos que toda operacion que tendiera á hacer el alza de nuestros fondos era conveniente para el país, aunque el resultado fuese amortizar mas alto sus deudas; es decir perder, segun el Sr. N., una cantidad proporcional á lo que ganasen los tenedores de deuda.

Pero parece que estábamos equivocados y que es todo lo contrario.

El interés de los Estados cuyas deudas se amortizan á la puja está en no tener crédito que es lo que significa que su deuda no valga.

Esto sentado se nos ocurre que hay una operacion mucho mas sencilla y provechosa que el Proyecto de la Junta de C. Público y el empréstito Europeo. Consiste esta operacion financiera en que el Estado deje de pagar un trimestre los intereses y amortizacion de deudas. El resultado infalible seria que la deuda se viniese al suelo. Las amortizaciones se harian despues al 20 y tal vez al 10 p% y el Estado habria ganado esa diferencia de 10 ó de 50 p% que habrian perdido los tenedores de deudas.

Es una idea que no se le ha ocurrido á ninguno de los autores que han escrito sobre finanzas.

El crédito de los Estados se ha repetido hasta el fastidio, no se diferencia en nada del crédito de los particulares. ¿Y créé el S. N. que hay comerciante alguno tan ignorante y tan torpe que prefiera descontar sus vales en plaza al 50 p% en vez de descontarlos á la par?

El S. N. es demasiado inteligente, demasiado ilustrado, para no apercibirse y reconocer el error en qué ha incurrido.

Si nos hemos detenido á refutarlo, no ha sido por él, sino por lo que tiene de subversivo en razon de la apariencia de verdad práctica, de demostracion material que le ha dado.

Los números le dan razon pero la elocuencia de los números es en muchos casos falaz y traidora y este es uno de ellos.

Lo que á primera vista parece una paradoja es un axioma económico y financiero. El interés y la conveniencia de los Estados, está en pagar sus deudas lo mas alto posible.

El Sr. N. se alarma con solo pensar que nuestra deuda de 6 p% se amortice al 80 p% y yo creo que todos nuestros esfuerzos y nuestro mayor anhelo deben tener por fin que esas deudas se amorticen á la par y aun tengan premio si es posible.

Nos hemos estendido mas de lo que deseábamos en estas consideraciones y nos falta tiempo y espacio para entrar á ocuparnos de la cuestion en sus otras faces económicas y comerciales. Lo haremos en los artículos siguientes.

La crisis comercial y económica y el Gobierno

Dice el refran castellano que «en casa donde no hay harina todo es mohina» y algo y aun algos de esto sucede actualmente entre nosotros. Languidece el comercio: escasea el metálico; los Bancos no prestan; decaen los negocios y se siente paralizacion y malestar. Y como consecuencia de este estado de cosas, se alza un clamor de queja y descontento y en vez de buscar las causas naturales de la penosa situacion que atravesamos, se acusa á los Poderes públicos y con especialidad al Ejecutivo, porque no pone el remedio con unos cuantos decretos que hagan afluir el numerario, renacer la confianza y el crédito, y realizar en fin, un milagro parecido al de los panes y los peces.

Y es de ver el sinnúmero de maravillosas y estupendas Panaceas que cada cual tiene de repuesto en su magin para salvar la situacion económica, así que el Presidente de la República se decida á consultarle. Desde la creacion del Banco Nacional hasta la venta inmediata de las tierras fiscales, desde la emision en grande escala hasta la represion completa y absoluta del contrabando, todo se presenta como remedio para la crísis actual; eso, sin perjuicio de que, al mismo tiempo se pretenda que el Estado se convierta en proveedor de aguas corrientes y aun en Empresario de Teatros.

Se evocan los recuerdos de la Dictadura y se pondera el alcance de las medidas beneficiosas y de progreso que entonces se tomaron y se censura ágriamente al Gobierno porque no se constituye en imitador de aquella.

Vamos á cuentas y no echemos á barato lo que de bueno y merece tomarse en séria consideracion. En primer lugar, es cierto que en la época de la Dictadura del General Flores, mejoró notablemente el aspecto de la capital, y se realizaron en ella importantes progresos materiales: pero ¿puede pretenderse que un Gobierno que funciona en una época normal, dentro de la esfera de sus atribuciones constitucionales, haga y ejecute lo que podia hacer y ejecutar la Dictadura?

Todo lo que hoy puede pedirse al Gobierno, és que proponga al Cuerpo Legislativo, las medidas que estime mas convenientes para salvar la situacion económica: y esto lo há hecho ya el Gobierno.

¿Querrá culpársele tambien que la baja de los fondos uruguayos en el mercado de Londres, no haya permitido realizar el Empréstito Europeo? Seria preciso para esto, desconocer completamente las causas de la situacion que atravesamos, y ser severamente injustos al atribuir las responsabilidades que á cada uno pertenezcan en que se haya producido esta situacion.

Sea como quiera, el Gobierno ha formulado ya su pensamiento en los proyectos de ley que ayer hemos insertado en *El Siglo*. Nos ocuparemos de ellos segun lo hemos prometido; pero entretanto, esperamos que tanto los que los encuentren acertados, como los que censuren aquellos proyectos, reconocerán que el Gobierno, al formular su pensamiento económico, ha cumplido el deber que en este punto le compete.

No hemos sido los últimos en censurar que eso debe no se haya cumplido ántes; y ahí está el artículo en que *El Siglo* ha lamentado la demora en la presentacion de los Presupuestos, que ha sido causa de que las Cámaras se hayan visto reducidas durante muchos dias á una forzosa ociosidad.

Otra cosa ha sucedido de que tambien seria injusto culpar al Poder Ejecutivo. Nuestros lectores saben que fueron tres los proyectos de emision que durante el periodo Legislativo ordinario, se presentaron á las Cámaras: que hubo discordancia entre uno y otro Cuerpo acerca de ellos; y que, sometidos en su consecuencia, á la Asamblea General, fueron todos desechados por ésta. Quiere decir que las Cámaras se hallan de tal modo constituidas que no hubo mayoría suficiente para que ninguna de las fracciones en que se dividen, obtuviese el triunfo y que, llegada la votacion, se neutralizaron los votos afirmativos con los negativos.

Tampoco de esto puede culparse razonablemente al Gobierno: porque no depende de él la constitucion del Cuerpo Legislativo.

Otros serán los cargos que *El Siglo* tenga que hacer al Gobierno, ahora que se han presentado ya los proyectos de Hacienda, y ayer lo anunciamos al publicar el proyecto de emision menor.

Ahora, en cuanto á la paralizacion del comercio y la escasez de numerario, no puede desconocerse, si se estudia desapasionadamente lo que aquí ha sucedido, que son consecuencias naturales de lo hecho en otras épocas de aparente prosperidad. Cuando se fuerzan los resortes de la especulacion, puede por un momento crearse un estado de cosas, en apariencia, próspero y fascinador: pero las consecuencias se sienten mas tarde y esto es lo que ahora nos sucede. El curso forzoso dió indudablemente al Estado, por un breve tiempo abundantes recursos, y facilitó las transacciones entre los particulares. Pero nunca se quebrantan en vano, en Economía como en Moral, las leyes naturales. Ni la produccion ni la verdadera riqueza aumentan porque sea mas abundante el medio artificial que sirve para el cambio: no tarda en sentirse la depreciacion de este, y entonces se restablece el equilibrio de una manera harto dolorosa para los que sufren sus consecuencias.

No somos ciegos admiradores del Gobierno: mas de una vez lo hemos encontrado flojo y apático; muchas le hemos excitado á que sea inflexible en exigir de los funcionarios públicos el estricto cumplimiento de sus deberes. Pero no podemos asociarnos á los clamores de los que, acostumbrados á esperarlo todo del Gobierno, culpan á este de males económicos independientes de su gestion administrativa, que son producto de causas muy anteriores á la existencia del actual Poder Ejecutivo. Tan injusto es á nuestros ojos, como lo seria el tributar aplausos al Gobierno, porque durante la administracion del Dr. Ellauri, tuviésemos la fortuna de que las minas de Cuñapirú inundasen de oro la República.

Contentémonos con exigir del Gobierno el fiel cumplimiento de sus deberes y no pretendamos de él imposibles. Continuando la paz y mediante la gestion ordenada y moral de la Hacienda pública, conseguiremos con la ayuda del tiempo, borrar las huellas de los anteriores despilfarros, sin que para esto necesitemos que nadie haga milagros ni se constituya en dictador omnipotente.

Barbaridades son triunfos

Anunciamos que íbamos á ocuparnos de la idea de expropiar el teatro de Solís, patrocinada por algunos colegas, y antes de que saliese á luz nuestro artículo, *La Tribuna*, sin esperar á oirnos y sin saber lo que íbamos á decir, sale atacándonos violentamente y atribuyéndonos propósitos que léjos hemos estado de abrigar.

¡Qué ganas de dar piña sin motivo!

¡Qué gusto de inventar, tonterías para hacerse desmentir á las 24 horas!

En los mismos momentos en que aparecia el artículo de *La Tribuna*, veia tambien la luz el nuestro, que se registra ayer en las páginas de *El Siglo* y que encierra el mas completo desmentido á las gratuitas suposiciones de *La Tribuna*.

Preciso es tener poca sensatez y menos cordura para lanzarse á prejuzgar sobre la actitud que vá á asumir un diario respecto de un asunto que todavía no ha empezado á discutirse.

Francamente, esto solo se le ocurre á *La Tribuna*.

Y en el pecado lleva la penitencia, porque sus caprichosas adivinanzas y sus arbitrarias presunciones no permanecen de pié mas tiempo que el necesario para desmentirlas y anularlas.

La Tribuna nos llama *paladines de los abusos de la Comision de Solis*, y partiendo de la base de que somos tales paladines, se descuelga con una sarta de despropósitos que vienen tan á pelo como tocar música de Meyerbeer en un candombe.

Habrá visto todo el que haya leido nuestro artículo de ayer, que no solo no nos hemos constituido *paladines* de ningun abuso, sino que ni siquiera hemos pronunciado una palabra en defensa de la Comision del Teatro de Solis. Nótese esto y júzguese de lo acertada que anda *La Tribuna*!

No estamos en la prensa para defender empresas ni comisiones particulares.—Son ellas mismas las que deben defenderse cuando lo crean conveniente.—Nosotros sostenemos nuestras ideas y nada mas que nuestras ideas, inspirándonos en la verdadera conveniencia pública tal como la comprende una conciencia liberal y honrada.—Y como la institucion de los *teatros municipales* es contraria á nuestras ideas; como nuestros principios son opuestos radicalmente á toda intervencion de la autoridad pública en asuntos de iniciativa particular, combatimos el pensamiento de *La Tribuna* sin fijarnos en cómo se llama el teatro que se intenta expropiar ni en quiénes constituyen su actual Directorio.

Si veinte proyectos de espropiacion de teatros se presentasen, veinte veces protestaríamos contra tales proyectos. Y es que lejos de pertenecer al número de los que no tienen convicciones fijas en ninguna materia y opinan segun los tiempos y las circunstancias, nos jactamos de formar parte de una escuela:—la *individualista*,—y de poseer un criterio invariable para apreciar todas las cuestiones.

No es de ahora que profesamos estas ideas—Con la misma *Tribuna* hemos sostenido mas de una discusion en que las hemos proclamado y defendido. Fué en nombre de ellas que sostuvimos y alcanzamos, la derogacion de los reglamentos que daban intervencion directa á la autoridad en la elaboracion del pan, la venta de la leche y el trabajo de los changadores.—Fué en nombre de las mismas ideas que combatimos, contra las opiniones de *La Tribuna*, la ingerencia de la policía en la prostitucion. Fué en nombre de las mismas ideas que sostuvimos la libertad de defensa y la libertad de profesiones.—Es en nombre de estas mismas ideas que venimos librando batalla contra los partidarios del Banco Nacional y del proyecto de compra de las Aguas Corrientes.—Es en nombre de las mismas ideas, en fin, que nos pronunciamos resueltamente en contra de la pretension de aclimatar entre nosotros la planta exótica de los *teatros oficiales*.

Creemos que el Estado es incompetente para intervenir en esas materias, y que si lo hiciese desnaturalizaria su mision y extralimitaria sus facultades.

Ahí tiene *La Tribuna* esplicado el porqué de nuestra oposicion á su magno pensamiento.

Comprendemos que el amor de madre impida á *La Tribuna* percibir los defectos y la deformidad de su hijo el proyecto de expropiacion del teatro de Solis; pero esto no es una razon para que se enfade con los que consecuentes con su modo de pensar no encuentran hermosa y adorable á tan monstruosa criatura.

Vale la pena de transcribir algunos párrafos del artículo de *La Tribuna* para que se aprecie la elevacion de ideas, la cultura de lenguaje y sobre todo el buen sentido con que ese diario dilucida todas las cuestiones.

Ahí vá la muestra:

«Ya sabiamos cuando escribimos nuestro artículo sobre la esplotacion que se está haciendo por un limitado número de personas con el teatro de Solís, y con perjuicio de los intereses del pueblo, que habian de sublevarse algunos espíritus.

«Oh! no hay nada mas susceptible que el bolsillo y mas aun en ciertas gentes en que el *patacon* es divisa y escudo.

«Pero lo que no suponíamos, lo que no pudimos imaginarnos jamás, fué que encontrase la inicua esplotacion que se hace con ese monumental edificio, defensores que amparasen el monopolio y combatieran la idea de que Solís sea de quien debe, arrebatándolo á los usurpadores que hoy se enseñorean dueños de un templo consagrado á Talía y á Orfeo, pero no á Mercurio, de [illegible] para encanto y cultura del pueblo, y no para *tienda* ó *botica* como hoy acontece.

«*El Siglo* rompe el fuego contra la idea de que Solís sea del municipio y no de los interesados A ó B ó C.

«Buen provecho le haga.

«Defienda él con mas flema que un sajon y con mas agallas que un dorado, los intereses particulares de los asociados, que nosotros defenderemos los del pueblo que están mucho mas alto.»

Lo del *bolsillo* y del *patacon* es un argumento poderosísimo y sobre todo muy pertinente á la cuestion.—Despues de oirlo ¿quién no quedará convencido de que el Estado debe de comprar el Teatro de Solís?—Es de fuerza de quinientos caballos la lógica que tiene *La Tribuna* para su uso particular.—Y no se crea que es una barbaridad eso de atribuir á móviles interesados nuestra oposicion al proyecto de espropiacion de Solís enviado á *La Tribuna* desde Burdeos por el gendarme D. Raymond Barnetche.—No sabemos quienes son los miembros de la Comision del Teatro, ni hemos tenido jamás una sola accion en nuestras manos; cuando queremos ocupar un palco, pagamos como cualquier hijo de vecino; pero, con todo, *La Tribuna* habla del *patacon* y del *bolsillo*, y cuando un diario tan cuerdo lo hace sabrá muy bien donde lo aprieta el zapato.

La Tribuna se dirige y se refiere *á los que defienden la esplotacion y el monopolio y combaten la idea de que Solís sea arrebatado á los usurpadores que lo convierten en templo de Mercurio, en tienda y en botica.*

¿Hay por ahí alguien que defienda todo eso?—¿Conocen Vds. á los que hacen lo que dice *La Tribuna*?—¿Nó?—Pues nosotros tampoco—Lo que es por nuestra parte estamos asegurados contra incendios.—No nos alcanza el cargo—A quien le caiga el sayo que se lo ponga—Hemos combatido la idea de expropiar Solís, pero la hemos combatido no porque pretendamos constituirnos en defensores oficiosos de tal ó cual empresa, sino simplemente porque pensamos que es un disparate que el Estado tenga intervencion en materia de diversiones públicas.

El de *La Tribuna* sí que es buen tino para cazar liebres! ¿Y qué nos dicen Vds. del parrafo en que afirma *La Tribuna* que nosotros defendemos intereses particulares mientras ella sostiene los del pueblo?

La Tribuna sabe tanto lo que son *intereses del pueblo*, como lo que significa la palabra *monopolio*.

Si ese diario supiese lo que dice, no se espresaria como se espresa y sobre todo no se atreveria á sostener sériamente la disparatada idea de que el único medio de evitar que se administre mal el Teatro de Solís, es la espropiacion del edificio.

Somos nosotros los que defendemos los verdaderos intereses del pueblo por que el pueblo está interesado en que la autoridad pública que es su administrador y representante no se meta en camisa de once varas entrando á comprar teatros como quien compra vestuarios para los batallones ó linternas para los serenos.

Los intereses particulares no entran para nada en la cuestion.

Se desea (y en ello estamos de acuerdo como ya lo hemos dicho) que el Teatro de Solís responda por completo á su objeto.—Y bien!—¿Cuál es el medio de realizar esta aspiracion?—*La Tribuna* sostiene que la espropiacion por el Estado.—Y aquí es donde surge la divergencia de opiniones.—Nosotros sostenemos que no es ese el medio natural de dar solucion al asunto.—Nosotros sostenemos que el remedio propuesto es peor que la enfermedad y que el *teatro oficial* es un absurdo.—Y porque proclamamos estas ideas, consecuentes con las doctrinas de la escuela jurídica á que pertenecemos; porque pensamos como piensa todo el mundo que el estupendo *desideratum* á que aspira *La Tribuna* no tiene sentido comun, somos defensores de intereses personales!!

Está visto, segun *La Tribuna*, uno no tiene ni el derecho de reirse de cualquier despropósito.

Es preciso aceptar todo ciegamente á riesgo de esponerse, no procediendo así, á recibir la escomunion mayor de *La Tribuna*.

El Club Libertad fué establecido no con idea de lucro sino con el propósito de dotar á Montevideo de un digno centro de sociabilidad. Mañana, por ejemplo, es mal administrado por una Comision que desnaturaliza el pensamiento primitivo. Llega el caso, pues, de ser preciso corregir el mal. Y ¿cómo se corrige? *Espropiando el Club Libertad y convirtiéndolo en reparticion pública!* He ahí condensada en dos palabras la doctrina de *La Tribuna* sin agregarle ni suprimirle una coma. El único remedio para las dolencias sociales es la directa intervencion oficial. Cuando un establecimiento de cualquier género que sea no marcha bien, se le convierte en propiedad fiscal y está todo concluido.

¿Y no aplaude el público...... inteligente á *La Tribuna*?

Nosotros nos sacamos el sombrero y nos inclinamos respetuosamente ante la rara habilidad del colega en eso de elaborar *á la minuta* proyectos admirables.

Tan conmovidos nos hallamos, que nos es imposible contestar una palabra á las que emplea el diario defensor del proyecto de compra de las Aguas Corrientes para hablar del *patriotismo* y los *patriotas*.

Por lo demás ¿quién no conoce el *patriotismo* de *La Tribuna*?

La cuestion se intrinca

Aludido en las publicaciones que el Sr. Torres ha hecho en descargo de la culpa que se le imputaba en desfalcos de Tesorería, el Sr. Contador D. Tomás Villalba, nos pide la publicacion del artículo é informe que van en seguida; así como la de una série de documentos importantes que por falta de espacio no damos hoy, pero que irán en el próximo número.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Rodeado de atenciones que no me permiten casi nunca apercibirme de otros asuntos que los que están á mi cargo, no me ha sido posible, antes de hoy, intervenir en la polémica que se sostiene entre el Sr. Torres y el Sr. Tesorero General, con motivo de las esplicaciones que este ha dado por la prensa, para justificar su inculpabilidad en el cargo que le resultó del balance y arqueo á qué concurrió él mismo, en 13 de Marzo de 1872.

Envuelto inesperadamente en la polémica por el motivo de haber hecho uso el Sr. Tesorero, sin oportunidad ni conveniencia para él, de uno de los varios informes que he tenido que dar en el asunto de que se trata, considero oportuna, á mi vez, la publicacion del primer informe del Sr. Tesorero General, al cual se refiere el mio de 29 de Abril, suplicando al señor Redactor se sirva hacerlo insertar en las columnas de su ilustrado diario, no tanto por lo que importa á la justificacion de mis apreciaciones sobre el desórden administrativo de que ha sido víctima inocente (quiero creerlo así) el Sr. Tesorero, sinó por lo que interesa á la cosa pública el conocimiento íntimo de hechos que, si bien están en la conciencia de la generalidad, pocos son, sin embargo, los que han podido esplicarse su índole y sus resultados.

No será por lo mismo, ese solo documento el que me veré en la necesidad de publicar; reservándome pasar sucesivamente al *Diario* todos los que tienen relacion con la Tesorería solamente y con las cantidades que, por distintos conceptos, se han mandado imputar á la cuenta particular del Sr. Tesorero, conforme se ha ido desembrollando el caos producido por *la manera desordenada*, segun la expresion del mismo señor, *con qué procedia la Administracion pasada*.

No es, pues, mio ese concepto, como el Sr. Tesorero lo ha dicho en su segunda publicacion, sino suyo propio y ahí está su informe para comprobarlo. Lo que es mio y no me arrepiento de haberlo dicho, aunque declinando la responsabilidad de la publicacion, es la referencia que el informe de 29 de Abril contiene, al Sr. Torres y al sistema de viciosas recetas, introducido durante su ministerio, motivo por el cual lo he reputado siempre la causa eficiente y primordial del desórden introducido en la gestion de todos los asuntos que estuvieron á su cargo; de cuyos efectos sufren hasta hoy, el Tesorero, la Mesa Pagadora y los empleados de la Junta que él regía, víctimas mas ó menos inculpables, del sistema de órdenes verbales, cartitas y tarjetas, por cuyo medio salian de las arcas, sin control ni destino, los dineros del Estado.

Ya vé, pues, el Sr. Torres que ño me desligo ni escuso mi responsabilidad en cuanto de él he escrito y voy á empezar á probar, por ahora, con documentos de tesorería solamente. Dóile desde ya las gracias por la justicia que, tal vez, sin querer, me ha hecho, de considerarme como *completa antítesis* de su persona. Acepto esa definicion, no solo en el sentido figurado de la palabra, sinó como el reverso moral de su alta personalidad; y le entrego toda mi vida, si eso atañe á la cuestion, para que la estudie y la comente, cosa que le será tanto mas fácil, cuanto que no ha de tener que penetrar en los garitos de juego ni en los antros de ambiciosos conspiradores, para proporcionarse datos y documentos con qué escribirla.

Por último, sin hacerme solidario de los cargos personales que el Sr. Tesorero deduce en el adjunto informe contra los SS. Stewart y Latorre, ruego al señor Redactor se sirva insertarlo y facilitarme un lugar en las columnas del Diario, para la série de documentos que debo publicar; quedándole desde ya reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.

T. Villalba.

Montevideo, Agosto 28 de 1874.

Exmo Sr.

Cumpliendo lo ordenado por V. E. en la resolucion que antecede, la Tesorería pasa á informar á V. E. sobre el desagradable incidente que menciona la Contaduría General en su detenido informe.

Tan pronto como esta oficina fué noticiada por la Contaduría General de la diferencia hallada en las cuentas del Sr. Latorre, en sus contratos de Noviembre y Diciembre últimos, procedió á practicar las indagaciones necesarias á fin de hallar el error de que procedia aquel considerable trastorno.

Hasta hoy, Exmo. Sr. por mas sensible que esto sea para la Tesorería General, nada absolutamente ha podido encontrar que salve en todas sus partes el referido error. Ha recorrido minuciosamente todos sus libros, todos sus papeles; ha llamado al contratista Latorre y no obstante largas y contínuas esplicaciones, el hecho no ha podido esclarecerse de una manera decisiva, bien que esta oficina espera que se esclarecerá debidamente.

De perfecto acuerdo con la opinion vertida por la Contaduría General, Juez, perfectamente autorizado y competente, la Tesorería General dice como aquella oficina que solo puede esplicarse la falta de tan crecida cantidad por equivocaciones al espedir los recibos que posee el contratista Latorre.

Efectivamente, Exmo. Sr.; solo una fatal equivocacion es la que ha podido producir el déficit que hoy sufre la caja de la Tesorería General y no es posible atribuir á otra causa desde que es del dominio público que la *superioridad disponia inmediatamente de todas las entradas de la Caja*, fueran ellas insignificantes ó crecidas, de cuyos pagos, diariamente la Tesorería ha pasado la relacion detallada, y que deben hallarse en las carpetas del Ministerio.

Lo inevitable de estas equivocaciones fácilmente se esplica teniendo en cuenta, *la manera desordenada con que procedia la administracion pasada*, ó mejor dicho el Ministerio del Sr. Stewart, siempre que alguna órden habia que espedirse á la Tesorería General. Esta oficina se abstendrá de entrar en apreciaciones sobre aquel procedimiento; pero en la legítima defensa y justificacion de los suyos, le es forzoso manifestar los hechos que constituyen el *desórden y el desuso completo de las formas que garanten la buena administracion de los caudales públicos*, porque son esos hechos, que han producido la situacion actual.

Como se trata aquí de un asunto demasiado delicado y en el que la reputacion del que suscribe ha estado quizás sériamente comprometida, V. E. ha de permitirle deje á un lado toda consideracion para aquellos que de una manera demasiado notable han contribuido á producir este lamentable trastorno, y máxime cuando ellos no han tenido reparo en arrojar la responsabilidad toda sobre el que firma, haciéndola la sola víctima de sus actos.

De esto ha de encontrar V. E. en el trascurso de este informe las pruebas mas concluyentes; pruebas que han de formar sin duda alguna la conciencia de V. E. sobre este asunto.

Con fecha 28 de Noviembre, la Tesorería General recibió del contratista Latorre, la cantidad de 20,000 pesos por cuenta de su contrato de fecha 7 del mismo mes por 206,000 pesos con calidad de anticipo á la mensualidad del Empréstito Extraordinario correspondiente al mismo Noviembre.

El mismo dia 28, la Tesorería pidió cargo á la Contaduría á favor del contratista Latorre por la dicha suma de 20,000 pesos; el 30 del referido Noviembre al recibir de la Sociedad compradora del Empréstito Extraordinario la correspondiente mensualidad pagó al contratista Latorre, mediante una órden del Ministerio de Hacienda, los 206,000 pesos á que se reducia puramente su contrato, y pagó á la vez al mismo contratista los 20,000 pesos entregados el dia 28 é incluidos ya en la órden de los 206,000 pesos.

Aquí la Tesorería va á permitirse citar al Sr. Ministro, uno de los desórdenes del procedimiento anterior.

Hasta el 28 de Noviembre el contratista Latorre, vertia cantidades de dinero por cuenta de su contrato de 206,000 ps., y con fecha 7 tenia ya en su poder la órden de pago, por lo que no habia concluido de vertir aun, y así sucesivamente en todos sus demas empréstitos.

Como verá V. E., la Tesorería pagó ese dia al contratista Latorre 226,000 ps., debiendo pagar solamente 206,000.

El Sr. Latorre valiéndose sin duda de algun momento de confusion, pone recibo en la órden de los 206,000, y deja de ponerlo en la de los 20,000, que lo era un recibo espedido por la Tesorería.

Hoy descubierto el error, el contratista Latorre niega primeramente haberlos recibido, pero probándole esto, se disculpa con ser una cantidad entregada por un empréstito particular, que nada tiene que ver, con el de los 206,000 ps.—Esto es falso, falsísimo, Sr. Ministro, y tan falso es, que los 20,000 ps. en cuestion han sido cargados por la Contaduría á favor del señor Latorre, lo que no habria podido hacerse, siendo un empréstito particular, como el referido Sr. se permite llamarlo.

Hasta aquí, Exmo. Señor, por lo que respecta á los 20,000$ entregados de más é involuntariamente al contratista Latorre y que el que suscribe espera, mediante las gestiones y esclarecimientos que continuará, conseguir su completa devolucion.

Ahora en cuanto á los 25,000$ de que aparece documentado el dicho contratista por la Tesorería, solo puede esplicarse de una manera y es que el Sr. Latorre haya sido documentado dos veces de una misma partida, en uno de esos momentos de terrible confusion que diariamente se producia en la Tesorería, merced á la aglomeracion de órdenes y liquidaciones que se mandaban pagar á un mismo tiempo sin la *debida intervencion de la Contaduría*, que es el control de esta oficina.

Esta es otra de las informalidades á que tenia que obedecer la Tesorería General, y que demostraria una vez la inculpabilidad de ella.

Dias, Exmo. Señor, en los que esta oficina recibia órden de comenzar el pago de las listas civil y militar, recibia á la vez, terminantemente y en calidad de urgente, la órden de pagar sus sueldos atrasados á centenares de viudas y militares, como igualmente la de recibir de varios compradores de sueldos crecidas cantidades de estos á quienes era necesario documentar despues de una larga y escrupulosa revisacion de miles y miles de papeletas que formaban los sueldos de cada uno, y haciendo el pago, rodeada la mesa de fuerza armada que la guardia del fuerte tenia que destinar para contener los tumultos.

Tan desmedidas exigencias á una oficina que carecia de un número suficiente de empleados para atender á tan peligrosa tarea, era esponerla indispensablemente á las fatales consecuencias que hoy tiene que sufrir.

Ante órdenes semejantes, Exmo. Sr., se hacia de todo punto imposible evitar las inmensas equivocaciones que recien hoy han venido á notarse, y ha sido indudablemente en uno de esos momentos de desórden que el contratista Latorre, ha sido mal documentado.

Por otra parte, el señor Latorre en sus últimos contratos de Enero y Febrero ha recibido cantidades adelantadas por cuenta de los contratos del señor Zaldeondo para pago de sumas que en sueldos civiles y militares debia vertir este señor, segun sus convenios con el Superior Gobierno, que se comunicaban verbalmente en el acto de cada pagamento, *sin la debida intervencion de la Contaduría General del Estado*, y sin pasarse copia autorizada á la Tesorería como es de rigorosa observancia, razon justificada porque esta oficina ha pagado á tientas los giros últimamente librados por el Ministerio de Hacienda á cargo de las mensualidades del Empréstito Extraordinario.

Tales son, Exmo. Sr., con estricta verdad los hechos en el asunto á que se refiere este informe, los cuales someto á la ilustrada consideracion y justicia del Superior Gobierno por intermedio de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Abril 6 de 1872.

Julian Susviela.

Un paseo á Villa Colon

Hace pocos dias fuimos invitados en compañía de nuestros colegas de la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, á visitar la hermosa propiedad de Villa Colon, donde nos esperaba, sin que lo sospechásemos siquiera, la mas grata sorpresa.

Veniamos hace tiempo oyendo hablar de Villa Colon, sin atribuirle mas importancia que á los demas pueblos de nueva creacion que se estienden en el trayecto del Ferro-carril Central.

No sabiamos lo que pensabamos, ni pensábamos remotamente lo que era la cosa en realidad.

Nuestra visita, sin embargo, nos ha valido para formar juicio exacto y poder asegurar, sin temor de ser desmentidos, que Villa Colon es todo lo que, en su género, tiene la República de mas bello y de mas grande.

Si el lector cree que exageramos, le preguntaremos si sabe lo que es Villa Colon?

Si no lo sabe se lo diremos.

Es un gran parque, es un jardin, con hermosas y vastísimas calles de un trazado perfecto, con grandes plantaciones hábilmente dirigidas; es la planta de un gran pueblo, con un templo que haria honor á Montevideo, y en fin, con un edificio para Colegio que será indudablemente el primer establecimiento del país en su clase y en el cual se albergarán ciento cincuenta discípulos internos, cuyos profesores de primer órden se buscan en este momento en Europa con el mayor empeño.

Sí; todo eso es lo que modestamente viene llamándose Villa de Colon, vastísima propiedad ubicada en 600 cuadras de tierra fértil, con vistas y perspectivas las mas pintorescas, con un buen arroyo (el Pantanoso) que la cruza.

Sí; todo eso es Villa de Colon en la que la progresista empresa de los señores Lezica, Lanuz y Fynn invirtieron primero en la compra del terreno una fuerte suma de dinero y despues otras en hermosearla con los magníficos edificios destinados á Iglesia y Colegio, con el tram-via que la cruza, con las espaciosas plazas adornadas de fuentes, con la provision de aguas corrientes, etc.

En presencia de todo ese gran conjunto de novedades que se siente uno envanecido de admirar en Villa Colon, qué estraño puede parecer que nuestro inspirado poeta y digno Secretario gerente de la Asociacion Rural Sr. D. Francisco X. de Acha, escribiera en las paredes del templo la siguiente sencilla y bonita composicion:

Esta villa, estos bosques y este templo
Son del trabajo bienhechor, ejemplo;
Los hombres que caminan hacen eso,
Que lo aplaudan los hombres del progreso!

El poeta, ha dicho bien, los hombres del progreso deben aplaudir á los hombres que *caminan*, á los hombres que alientan el trabajo y que, apartándose de la corriente de aquellos que invierten sumas inmensas en propiedades de lujo, improductivas para el país, hacen de sus capitales un uso provechoso.

Pálida es por cierto la descripcion que á grandes rasgos hemos hecho y por eso antes de continuar, digamos de nuevo al poeta Acha en sus brindis al finalizar el almuerzo con que se sirvió obsequiarnos el Sr. Fynn, pues en ese brindis está demostrado lo que es Villa Colon—un jardin maravilloso.

Solo un progresista Fynn
Puede hacer la maravilla
De improvisar una villa
Y convertirla en jardin,
[illegible] de corazon
Por ese Fynn, y á Dios pido,
Le conceda ver cumplido
Su anhelo en Villa Colon.

II

Nuestra visita tenia tambien por objeto conocer el edificio y terreno que los señores Lezica, Lanuz y Fynn, han ofrecido á la Asociacion Rural, á fin de que se establezca una casa de trabajo para los inmigrantes. Si sorpresa nos causó lo hermoso de la Villa, esa sorpresa fué mayor al conocer la importancia del patriótico ofrecimiento que se ha hecho, pues se pone á disposicion de la Asociacion un cómodo edificio de sesenta metros de largo por veinticinco de ancho, con mas cien cuadras de fértiles tierras.

Establecer en ese edificio una casa en condiciones de dar alojamiento y alimento á los inmigrantes que lleguen á nuestras playas, en cambio de un trabajo que se avenga bien con sus facultades, será una gran conquista alcanzada y de ningun modo la patriótica Asociacion Rural, debe dejar de aceptar la desinteresada oferta que se le ha hecho. Debe tenerse en cuenta que para montar la casa no se necesitaria disponer, sino de la pequeña suma de dos mil pesos, y que su presupuesto mensual se llenaria despues de los primeros tres meses, con los beneficios que dejase el trabajo de los inmigrantes que allí se alberguen.

De todo corazon, me asocio á los votos manifestados por el señor Acha, en la siguiente composicion:

La oferta del señor Fynn
De dar en Villa Colon
Asilo á la inmigracion
Es noble, patriótica y leal.
Ojalá que convertida
En hecho pronto se vea,
Y que su palanca sea
Nuestra Asociacion Rural.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.

Antonio O. Villalba.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General
desde el dia 22 al 29 de corriente mes

ENTRADAS

Existencia en efectivo	$ 4,972 31
Valor en letra	1,500 00
Recibido—Administracion General de Correos, recaudacion del corriente mes (cobre $ 800)	3,327 15
Id. Junta E. Administrativa de la capital, por Contribucion Directa del corriente año	2,100 00
Id. Junta de Crédito Público, á cuenta de lo suplido por el Tesoro Nacional para la conversion de los billetes fiduciarios á cargo del Fisco	30,000 00
Id. Procurador Fiscal, derechos fiscales satisfechos por P. Borrell	594 00
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de Soriano, valor en letra	1,000 00
Suma	$ 43,493 49

SALIDAS

Pagado—Cárlos Barioni, reparacion y trabajos ordenados por la Direccion General de Obras Públicas, con la autorizacion correspondiente	425 00
Id. José M. Alvarez, trabajos de albañilería en el cuartel que ocupa la guardia auxiliar	149 75
Id. Paullier Hnos. 2ª mensualidad, liquidacion núm. 2,851, por vestuarios	1,500 00
Id. Sociedad de Iluminacion á Gas, consumo en el cuartel de Dragones	61 30
Id. Comisaría General de Guerra, para la compra de guantes de tropa	200 00
Id. Manuel Aguirre, limpieza en el Cuartel 4.º de Cazadores	210 00
Id. Juan Smith, medicamentos para el Escuadron 3.º de Caballería	46 75
Id. Saldo del presupuesto de viudas y menores del mes de Julio próximo pasado. (Cobre $ 200.)	11,150 00
Id. id. del Estado Mayor Pasivo (cobre $ 100)	8,197 12
Id. Pablo Bañales, indemnizacion por trasporte de raciones para los presos, de Enero á 31 Mayo del corriente año	300 00
Id. Comisaría General de Guerra, 40 machetes para el Batallon 4.º de Cazadores	200 00
Id. Echepa y Ricou, trabajos de carpintería en el Ministerio de Hacienda	420 00
Id. Empresa de Iluminacion á Gas, déficit entre lo recaudado y el importe del alumbrado público por Junio	5,829 51
Id. Eusebio Latorre, 2ª mensualidad, saldo por su contrato de armas	187 50
Id. Paullier hnos., cesionario de Pablo Versi, 2ª mensualidad, por cuenta de su contrato de artículos para la confeccion de vestuarios	678 75
Id. Procurador Fiscal, comision por cobro de derechos fiscales	59 40
Remitido—Junta de C. Público, importe líquido de derechos fiscales satisfechos por P. Borrell	531 60
Pagado.—Comision de Obras Públicas, importe de gastos por la macadamizacion del patio del cuartel que ocupa el 3.º de Cazadores	272 00
Idem.—B. Caviglia y hermanos, importe de muebles y trabajos para el Ministerio de Hacienda	591 50
Suma total	$ 31,223 27
Existencia en efectivo	11,270 22
Idem en letra	1,000 00
Igual	$ 43,493 49

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.

Julian Susviela.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 28.

Anteanoche, dice *La Prensa*, han tenido lugar tres reuniones secretas de los conciliábulos alsinistas que están maquinando contra el órden público.

Una de ellas tuvo lugar en la calle de San Juan cuadra y media antes de llegar al rio.

Asistió un miembro del Congreso.

En la calle de Suipacha se reunieron tambien hombres de ese partido á esa misma hora. De un carruaje se vió bajar tambien tres individuos emponchados; á poco rato bajaron un pequeño bulto que parecia ser armas de fuego como trabucos ó revolvers.

—Continúan con todo vigor los preparativos para la feria de caridad de que hablamos ayer.

Las señoras de Dorrego y de Bunge se han asociado á la obra poniendo todos sus esfuerzos á disposicion de la sociedad que organiza la féria.

La empresa primitiva del gas contribuye á ella, pues se va á iluminar todo el frente de Colon que mira á la plaza del 25 de Mayo.

La Comision de Aguas Corrientes se ha prestado con todo gusto á facilitar cañerías, juegos de agua y otros objetos, gratis.

La señora de Dorrego ha facilitado tambien su coleccion de cuadros al óleo para el salon de pinturas.

Estas serán colocadas en fondo negro con números correspondientes á un catálogo que dará detalles sobre cada cuadro.

Habrá tambien un salon de visitas con una variedad de cuatrocientos dibujos.

La feria se abrirá el primero del mes.

—Por las costas del partido de las Conchas ha aparecido en estos dias una partida de veinte ó mas hombres armados, la cual ha causado en aquellos parages honda alarma.

Dichos hombres han desembarcado con intenciones de robar.

Entre los despojados de sus propiedades, se cuenta el Sr. Montes de Oca, Comandante Militar del partido ya mencionado, y á quien le han robado sesenta caballos.

—Por cartas que hemos recibido ayer de varios puntos de nuestra campaña, se nos hace saber que la lluvia caida antes de ayer y ayer, se ha estendido copiosamente hasta esas localidades.

Hácia el Sud, particularmente, la lluvia caida ha respondido á las necesidades sentidas desde largo tiempo en esa parte de nuestro vasto territorio.

Nos alegramos por tan buena nueva.

—Ayer fué puesta en la Cárcel pública á disposicion de la Justicia Ordinaria, una mujer argentina.

Es autora de un crímen que por su magnitud revela la maldad de esa mujer y su degradacion.

Vivia en concubinato con un vigilante llamado Antonio Centerion.

Estas personas se albergaban en un pobre cuarto, situado tras el cuartel del Retiro.

Noches pasadas, el vijilante volvia de sus quehaceres.

Mas por el trastorno de la embriaguez, que por un motivo fundado, riñó con la mujer, dándole, al fin, un rebencazo.

Ella tomó en el acto un facon, acometió furiosa al vigilante y le hundió profundamente la cortante hoja del arma.

El herido cayó en tierra.

A sus gritos lastimosos, acude un sargento que habitaba en un cuarto inmediato.

La mujer en esos momentos afilaba en las piedras la hoja del instrumento.

¿Qué intentaba aun?

¿Degollar al que ya estaba espirante?

El sargento, al verla en esa actitud, pretende desarmarla.

Luchan los dos largo rato.

Por fin, el agente de la autoridad, logra su objeto.

La mujer, desarmada ya, fué conducida por dos vigilantes á la Comisaría de Policía.

Trasladado el herido al hospital, [illegible] allí.

Tenia que perecer.

La herida era incurable, mortal.

La autora de este espantoso crímen cuenta 25 años de edad.

Confesó abiertamente su delito, sin demostrar temor ni arrepentimiento.

—Un diario de ayer tarde refiere lo siguiente:

«Ayer ha tenido lugar en el Partido de San Isidro un combate sangriento, entre los capataces y peones de la chacra del Sr. Paravichini, y los peones y capataces de la chacra del Sr. Cano.

Se han batido en el medio del campo, á puñal y revolver.

Han peleado con tal encarnizamiento, que varios son los heridos y los muertos que han resultado de una y otra parte.

Cada grupo de los combatientes era dirigido por su capataz respectivo, y se han batido en número igual.

Desde algun tiempo atrás estaban divididos por esas cuestiones rurales que son inherentes en nuestros paisanos. Falta de cuidado en sus sementeras ó en sus majadas que hoy penetraban al campo del Sr. Cano y mañana al del Sr. Paravichini, y que los peones se increpaban á su turno, era causa de que viviesen en antagonismo perenne.

La autoridad de San Isidro tuvo aviso de que las dos pequeñas fracciones se hallaban empeñadas en un rudo combate, y á pesar de la presteza, con que acudió al lugar de la pelea, el rewolver y el facon habian ya abierto honda brecha.

—Con fecha de ayer, el Senado de la Provincia ha prestado su acuerdo, para que el Poder Ejecutivo confiera el despacho de Coronel al Teniente Coronel D. José Y. Garmendia, Gefe del batallon *Guardia Provincial*.

Como el público sabe, el Coronel Garmendia es un gefe ilustrado que ha prestado valiosos servicios á la Nacion y la Provincia, en la guerra del Paraguay, en las dos revueltas de Entre-Rios y en toda circunstancia en que ha habido necesidad de sus servicios.

—Ayer han comenzado á repartirse las Memorias del Gobierno de Buenos Aires, correspondientes al año de 1873.

La Memoria del Ministro de Gobierno, que es la repartida, viene acompañada de un tomo conteniendo planos muy importantes sobre varios edificios públicos proyectados, y entre ellos una Universidad y una Casa de Policía.

El plano de la Universidad presenta un aspecto verdaderamente grandioso.

La Memoria principal revela tambien que el Ministro ha trabajado mucho mentalmente, por los estensos escritos que dedica á varias cuestiones administrativas y políticas.

—Segun nuestros informes, el mártes quedó ventilada en el Senado de la Provincia la cuestion de los jueces.

La sesion fué secreta.

Ayer mismo volvieron al Poder Ejecutivo las listas de Jueces con modificaciones que el Senado ha introducido.

Segun los informes que se nos dieron ayer en fuentes oficiales y cuya exactitud se nos aseguraba, han sido eliminados de la lista los siguientes señores:

Dr. Don Amancio Pardo.
Dr. Don Adolfo Cano.
Dr. Don Enrique Martinez.
Dr. Don Nemesio Rojo.
Dr. Don Wenceslao Pacheco.
Dr. Don Luis M. Sarmiento.
Dr. Don Vicente Peralta.

Además ha sido eliminado, por haber renunciado indeclinablemente, el Dr. don José María Cantilo.

El ex-rey de España sobre los negocios de España

Un corresponsal de un diario de Turin, que ha tenido recientemente una entrevista con el príncipe Amadeo, ex-rey de España, dá una interesante relacion de las opiniones espresadas por el príncipe en esa entrevista sobre los asuntos de España.

Habiendo pedido al príncipe que arrojase alguna luz sobre la presente condicion del país, este último respondió—Qué luz puedo yo dar? Yo mismo estoy en la oscuridad.

Durante los dos años que he tenido el honor, no la felicidad, de gobernar la España, comprendí perfectamente que la débil mayoría en las Córtes que me habia elegido para el trono era incapaz de resistir el empuje de los otros partidos.

Debo aquí esplicar que en España, los partidos son diferentes de los de otros países. Hay tambien partidos en Italia pero todos ellos tienen un objeto comun—la unidad del país, y si me fuese permitido decirlo, la conciencia de ser súbditos del rey mi padre.

Esto evita que nuestras disputas sobre intereses privados se conviertan en luchas fratricidas. Muy diferente cosa acontece con las facciones en España. Su representante era Zorrilla, hombre que cuidaba únicamente de sus propios intereses y los de aquellos que estaban bajo su proteccion especial. Conocia la ambicion de Prim, pero tambien su magnanimidad; la bala que le mató me hirió el corazon.

¿Qué otros hombres tenia yo á mi lado? Serrano, codicioso de la dictadura que habia perdido, y Sagasta, en continuo temor de que sus ideas no fuesen aceptadas. Esto, pronto me llevó á dificultades.

No abrigué ni un momento ilusiones respecto á las fiestas celebradas en honor mio durante mi jornada al Norte.

Vi que el Norte estaba descontento, y que la Francia no so hallaba enteramente inocente de fomentar este descontento. Reconozco con gratitud que Broglie puso fin á las galanterías francesas con los carlistas; pero esto viene demasiado tarde para serme de utilidad alguna........ Hice cuanto pude para impedir que los carlistas tomasen parte en la lucha de los partidos; pues si habia de existir partidos, solo podrian admitirse sobre la base de la ley. Pero la obcecacion de los caudillos de partido llevó las cosas á tal trance, que si yo mismo hubiese estado á la cabeza de los carlistas, habria abandonado el combate legítimo, y seguido la lucha en los bosques.

Que esto aconteciese no me espantaba; lo que me atemorizaba era la criminal desunion entre los famosos salvadores de España, y el sistema adoptado por los generales que acompañaban cada decreto y discusion de sus demandas con la amenaza de un pronunciamiento. Hice lo que pude: despedí y cambié las Córtes y el Ministerio y destituí á los generales. Una cosa rehusé hacer, y esta fué suspender la Constitucion que habia jurado mantener. Pero me era imposible detenerme. Uno de mis amigos en Piamonte me envió un papel católico de Milan, en que un artículo muy hábil presagiaba que el fin de mi carrera seria semejante al de Maximiliano en Méjico. No fué esto, sino la creciente saña de los partidos, la que me decidió á salir de España.

Yo amaba el país, lo digo sinceramente, porque está habitado por una nacion que ha sido grande algun dia, y puede serlo todavía; pero fui forzado á ceder á lo inevitable.

Still—¿Cual es ahora la suerte del país? Vd. sabe como han subido al poder los varios partidos, y sus gefes.

Serrano es incapaz de dirigir ni el ejército, ni la administracion; Sagasta es enteramente imposible; Zorrilla, si volviese, encontraria enemigos mortales, Espartero se ha vuelto una momia; Pavia no tiene tradiciones que lo sostengan; Concha ha muerto, víctima quizá del odio de los anti-Alfonsistas, mas bien que de las balas de los realistas; Moriones, Campos, Blanco, Lama, son jóvenes inespertos... No creo que los carlistas lograrán pronto un triunfo.

Lo que los atrasa es la indolencia del clero que no hará sino oir su voz, y la opinion de los anti-católicos.

Pero es evidente que los carlistas están mejor organizados y mejor dirigidos que las tropas regulares.

Creo que dentro de dos años la España, ó se hará carlista ó estará en poder de los carlistas, á menos que intervenga una potencia estranjera.

Pero el resultado de esto será hacer mas acerba que antes la lucha.

Los españoles no pueden ver á los estranjeros. Han venido á mi carlistas á pedir perdon, y la razon que alegaban era que son italianos, y que Cárlos VII habia prohibido que los estranjeros peleasen en su ejército.

Cárlos VII, porque así lo llaman, conoce el país en que está batallando. No puedo decir mas: mi pasada carrera me impone una actitud reservada que usted entenderá y apreciará.

Pall Mall Gazette.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, †† *Santa Rosa de Lima*, Patrona de América.

Mañana Lúnes, San Ramon Nonnato, confesor.

Sale el sol á las 6 h. 25 m., y entra á las 5 h. 35 m.

Luna llena.

Vapores—*El Rio de la Plata* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Júpiter* sale mañana para Buenos Aires.

El *Gassendi* sale hoy para Bahia y Southampton.

Estrella vespertina—El tema de la conversacion dice un diario de Buenos Aires, es la aparicion de una estrella diáfana y brillante que á la 1½ de la tarde ha sido observada en esta ciudad por millares de personas.

Es al Nor-Oeste del firmamento el punto en que ha sido descubierta.

A las cuatro la vieron desde el edificio alto de la Bolsa de Comercio, y media hora despues se formaban en las calles, diversos grupos de transeuntes que la buscaban con la vista fija en aquel lado del cielo.

Muchas personas salian á las azoteas y á los miradores, con anteojos de teatro para contemplarla con mas exactitud.

La estrella siguió mostrándose á la simple vista hasta la hora en que se confundió con los astros de la noche que pueblan el firmamento.

Múltiples y variados son los comentarios que la rara aparicion de la estrella ha sujerido al público.

Muchos decian que era el cometa que cruzaba los espacios siderales, pero que no era posible verle la cabellera luminosa por efecto de la ardiente reverberacion del sol.

Y otros opinaban que era el planeta *Vénus*, pues se observó que [illegible] mostraba de una magnitud igual á la que aquel presenta á la simple vista y ocupaba el mismo punto que la estrella que tenia embargada la curiosidad de los transeuntes.

Inmediatamente el Dr. Albarracin, ministro del Culto é Instruccion Pública, hizo un telégrama al Observatorio Astronómico de Córdoba, anunciándole la aparicion de esa estrella.

Funcionario digno—Nos complacemos en dar publicidad como se nos pide, á las siguientes líneas enalteciendo el proceder de un funcionario público.

En ello satisfacemos tambien los deseos de los vecinos que firman, de cuya sinceridad no podemos dudar.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Queremos cumplir con un deber de justicia, haciendo pública la satisfaccion con que vemos al cargo de nuestra seccion en el Reducto, al digno Comisario del Paso del Molino D. Zoilo Pereira.

Ese empleado ha sabido captarse todas nuestras simpatías y agradecimientos por la afabilidad de su carácter, el celo con que vigila por la seguridad de nuestras personas y propiedades, hasta el punto de pasarse las noches en vela entre las zanjas, y especialmente por el gran beneficio que ha prestado á la localidad donde vivimos, purgándola de los vagos y mal entretenidos que en otras épocas llevaban continuamente el sobresalto á los vecinos pacíficos.

Empleados como el Comisario Zoilo Pereira, honran á la administracion policial y al reconocerlo no hacemos mas que pagar un tributo merecido á la verdad y la justicia.

Sírvase usted, señor Gerente, dar publicidad á estas líneas y se lo agradecerán,

Varios vecinos del Reducto.

El Dr. Perelló—Este inteligente amigo y compatriota acaba de rendir un brillante exámen de abogado, quedando habilitado para ejercer la profesion en la República.

Nos consta que en estos dias abrirá su estudio, asociado á uno de nuestros redactores, el Dr. D. Pablo De-María.

Fué canard—La noticia que dió *El Nacional* de Buenos Aires con el título de *Crímen atroz*, refiriendo que un individuo habia asesinado á la mujer con quien vivia, valiéndose de dos fierros enrojecidos en las brasas despues de haber despojado á su víctima de las ropas y sujetádola con un cordel, ha resultado incierta.

Sin duda el autor del suelto ha sido víctima de un engaño ó de una broma pesada.

Así lo asegura un diario bonaerense que se informó en la policía de esa ciudad.

Rumores políticos — Con este título dice un colega argentino:

«Hemos sido informados de que el Dr. Avellaneda se habia apersonado en estos dias al Sr. Sarmiento con quien tuvo una conferencia política.

Parece que el Dr. Avellaneda insistia en declararle que el país necesitaba de él y que debia acompañarlo en el futuro gobierno.

El señor Sarmiento se escusaba, alegando entre otras cosas, su desencanto, porque se veia abandonado de sus amigos.

El Dr. Avellaneda declaró que el país entero lo necesitaba.

Entonces el señor Sarmiento esclamó:

—Resérveme la cartera de la Guerra. Eso está desquiciado y es una gran máquina que hay que montar.

¡Qué vergüenza!—Bajo este rubro leemos en *La Campaña de Minas*:

«La familia Zabaleta, es decir, la que *por ahora* queda *todavía* en pié, viendo que las autoridades de la localidad no pueden descubrir nada acerca de los asesinos de las tres víctimas del dia 11, piensan dirigirse al Sr. Fiscal en Montevideo, con una solicitud en que dicen las cosas por sus nombres y se citan algunas personas que se pasean por ahí y que en cualquier parte que la justicia fuera en sério, estarian á [illegible]

«Es probable que el Fiscal pase la solicitud al Juez del Crímen, se mande abrir una sumaria y se dé alguna órden de prision contra alguno ó algunos que habrian tenido tiempo de ponerse á distancia conveniente.»

Carga del Liffey—Ayer entró á nuestro puerto la cañonera inglesa *Craker*, conduciendo una cantidad de carga y provisiones del vapor *Liffey*, que fueron salvadas por las embarcaciones que se encuentran en el punto del naufragio.

Abordo del *Craker* llegó el comandante del *Liffey*, quedando una guardia de dicha cañonera y algunos oficiales del vapor naufragado, están en José Ignacio.

En la seccion *marítima* publicamos el manifiesto de la carga que conducia el *Liffey* para Buenos Aires.

Telégramas de Valparaiso—Por ese conducto hemos recibido las siguientes noticias con fecha 26 del corriente á la tarde:

«Ha llegado el General cubano Quezada.

Se prepara un gran meeting en favor de la Independencia de Cuba.

Hay mucho entusiasmo.

Se colectaron muchos escudos para auxiliar esa guerra por la independencia.

El Intendente de Santiago dió un banquete á Adelaida Ristori.

Asistieron los ministros de Estado y los diplomáticos.

Ayer debió ser fusilado el reo Lucas Muñoz por asesinato alevoso.

En medio del banquete, el Intendente de Santiago pidió á la Ristori que interpusiera su influencia para salvar la vida al reo.

El Consejo de Estado reconsideró la sentencia y la pena capital fué conmutada por la de cárcel perpétua.

La Ristori ha solicitado del Presidente la pluma con qué se firmó la sentencia absolutoria.»

Revista Comercial—La pérdida del *Liffey* ha demorado el envio de nuestra revista comercial del mes, que debió conducir ese vapor de *La Mala Real Inglesa*.

Lo haremos por el *Illimani*, cuya salida tendrá lugar probablemente el dia 2 del entrante.

Estacion telegráfica—Acaba de ser establecida una en el pueblo de Dolores por la Compañía Platino-Brasilera.

Pocos son ya los pueblos de la República que no están en comunicacion instantánea con la Capital.

Nos complacemos en publicar á continuacion la nota en que el Inspector General de la citada línea telegráfica dá cuenta al Gobierno de la inauguracion de la estacion en Dolores.

Compañía Telegráfica Platino-Brasilera.
Inspeccion General.
Montevideo, Agosto 29 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, ciudadano Don Saturnino Alvarez.

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de participar á V. E. que el 30 del presente mes, á las 12 del dia, tendrá lugar la inauguracion de la Estacion Telegráfica que esta Compañía acaba de establecer en el pueblo de Dolores.

Al felicitar á V. E. por este hecho, que importa un paso mas en el camino del progreso y engrandecimiento por que ha entrado la República bajo los auspicios de la paz, me es muy grato saludarlo, con toda consideracion y aprecio.

De V. E. atento y S. S.
Francisco A. Lanza Inspector General.
(Es copia.)

Aclaracion—Algunos asertos falsos de *La Tribuna* respecto al nombramiento de un nuevo Comisario, han motivado el siguiente desmentido cuya publicacion se nos pide.

Accedemos a ello con gusto:

Sr. Cronista de *El Siglo*.
Muy señor mio:

El deber de defender á mi señor padre de un cargo calumnioso, y el deseo de salvar una inexactitud, me obligan á suplicarle á Vd. quiera admitir en su seccion estas líneas, servicio á que le quedará agradecido S. S.

Joaquin Viera (hijo.)

En la crónica de *La Tribuna* de hoy se dice que don Joaquin Viera, cuñado del Comandante Castillo, ha sido nombrado Comisario de la Aduana; y se agrega que dicho señor Viera, por su falta de aptitudes fué separado del cargo de Comisario del Reducto, durante el provisoriato del General Flores.

Lo primero es una equivocacion. El Viera nombrado Comisario es el suegro y no el cuñado del Comandante Castillo.

Lo segundo es una calumnia. D. Joaquin Viera no fué exonerado del cargo de Comisario del Reducto durante el Gobierno Provisorio, ni por la causa que dice *La Tribuna*.

Se le exoneró bajo el Gobierno de D. Lorenzo Batlle, siendo Gefe Político el entonces Coronel Rebollo; y el único motivo, entiéndase bien, el único motivo invocado para su exoneracion fué no haber podido dar cumplimiento, por estar enfermo, á una órden de prision contra un miembro de la familia del General Flores.

No ha habido preferencia—La circunstancia de haber sido *El Siglo* el único diario que publicó ayer íntegros los proyectos de ley remitidos á las Cámaras por el Ministerio de Hacienda, ha dado lugar á que nuestro estimable colega *La Democracia*, atribuya a la Secretaría de ese Ministerio una preferencia respecto de este diario que no puede ni debe existir.

Como el Sr. Maciel, Oficial mayor de esa reparticion, levanta el cargo en la carta que vamos á reproducir, nos limitamos por nuestra parte á explicar lo que pasó respecto á la publicacion de esos documentos, en el deseo de desvanecer la mala impresion que ella ha producido en el colega y amigo.

El Jueves á la tarde solicitamos del Sr. Ministro los borradores de los proyectos para darlos á la prensa al siguiente dia temprano, y enviar al Ministerio á hora oportuna las pruebas que evitarian el largo trabajo de los copistas para la prensa.

El Sr. Ministro accedió y nos retiramos, prometiendo pasar al dia siguiente á recoger los originales que entonces no estaban á mano.

Esto lo hicimos á la hora hábil del dia siguiente y no hallando al Sr. Peñalva en su despacho, pues acababa de salir en ese momento, preguntamos al Oficial Mayor si habia recibido alguna instruccion al respecto, y contestándonos que ninguna, nos retiramos á la imprenta, no sin suplicarle antes que cuando volviese el Sr. Ministro, le hablase acerca de la publicacion convenida y en caso de ordenarla nos enviara lo mas temprano posible los documentos.

Estábamos á la espera de esos documentos y la verdad es que los originales llegaron á nuestro poder á las tres y media de la tarde, á cuya hora y antes de darlos á la caja, nos apresuramos á pasar aviso al colega por medio de un empleado, para que á las 5 ó 5 1/2 de la tarde, mandase por las pruebas que nos habia solicitado momentos anteriores, cuando todavia ignorábamos si se haria la publicacion.

¿Habíamos de dejar de publicarlos porque habian llegado tarde?

A la hora fijada, estaban prontas las pruebas, y si *La Democracia* no ha podido ó querido dar á luz esos documentos, no ha sido por culpa nuestra, pues en ese caso como siempre, hemos procurado corresponder á los deberes de reciprocidad que observa siempre *El Siglo* con sus ilustrados colegas y especialmente con *La Democracia*.

Dadas estas breves esplicaciones, cedemos la palabra á nuestro amigo el Sr. Maciel. [illegible]

Sr. Gerente de *El Siglo*, D. Ricardo Goodall.
Presente.

Estimado amigo:

La Democracia de hoy registra un suelto, en el que se asevera que la Secretaría de Hacienda, acordó una indebida preferencia á *El Siglo* en la publicacion de los Proyectos del Poder Ejecutivo.

Sabe Vd. que no ha existido tal preferencia de parte de la Secretaría y que si obtuvo Vd. los referidos documentos fué de órden del Sr. Ministro, bajo promesa de remitir pruebas á las demas imprentas, que *lo solicitasen en el Ministerio, á cuyo efecto se les indicaría la imprenta de El Siglo*.

Le suplico, pues, se sirva hacer público todo cuanto ha pasado.

Quiera tener la bondad de disimular la molestia, pero estoy en el deber de dejar constatado que la reparticion á mi cargo no tiene preferencia con nadie.

Suyo affmo. amigo y S. S.
Enrique Maciel.
Secretaría de Hacienda, Agosto 29 de 1874.

Luisita Galo—Nos consta que el dia 7 del próximo Setiembre tendrá lugar el beneficio á favor de esta niña pianista en el Teatro Solís.

El concierto vá á ser de despedida, pues la niña Galo vá á Italia á perfeccionarse en sus estudios.

Tomarán parte en este concierto varios profesores como Canevchi, Ferroni y otros, ademas del niño violinista Eugenio Desgremont que tocará una pieza acompañado de la beneficiada.

La tan aplaudida señorita D'Amico se presta á cantar dos bellísimas romanzas y en fin el Sr. Accardi, y la Sra. Rabbieni artistas de la Compañía Pezzana, darán una linda petipieza.

Oportunamente daremos mas detalles sobre el programa de esa bella funcion.

Un par de pichones—Un vecino de San Isidro, (Buenos Aires) cuenta la siguiente aventura amorosa de fresca data:

En las cercanías de ese pueblo, vivia un matrimonio francés que tenia ya algunos años de residencia en este país, al que llegó con su esposa, en calidad de inmigrante.

En este mismo carácter, tomaron en arrendamiento una pequeña posesion, situada en las cercanías de aquel pueblo, como ya hemos dicho.

Tuvieron una hija, que cuenta ahora 15 años cumplidos.

La jóven conoció un individuo hijo de un honrado vecino del pueblo, el cual hizo palpitar su corazon con las primeras sensaciones del amor.

Fué esta una pasion, llevada hasta el frenesí, hasta el delirio.

El jóven, que tenia alguna esperiencia en aquellos lances, propuso á su amante una fuga.

Debemos advertir que ambos conocian la imposibilidad de que mediase un matrimonio, pues eran tan jóvenes, que sus pretensiones, hubieran sido ridículas.

La fuga quedó convenida.

El jóven habia resuelto arrostrar el todo por el todo: hasta acallar la voz de su conciencia que le reconvenia por echar á rodar la reputacion de una inocente niña.

Y no era esto solo. Para efectuar la huida, habia resuelto apoderarse de una cantidad de dinero, perteneciente á su padre. La magnitud de estos delitos no le asustó.

Llegó la noche señalada.

A pocos pasos de la casa les esperaba un carruaje. La puerta de calle de la casa donde vivia la jóven, se abrió silenciosamente, dando paso á una mujer.

Pronto estuvo esta acompañada de un hombre.

Los dos se dirigieron hácia el carruaje.

En el momento que ponian el pié en el estribo el jóven gritó al auriga:

¡Arrea, cochero!

Espere Vd. un poco, dijo una voz tranquila á su espalda.

Volviéronse ambos y descubrieron con terror al padre de la niña, que pálido, convulso, miraba con irritados ojos, era á su hija, era su amante.

Espresar el terror que se apoderó de ellos, es muy fuerte para nuestra pluma.

Sabemos por boca del que nos suministró estos datos, que la niña ha sido entregada á la superiora de una casa de correccion de esta ciudad.

En cuanto el jóven galan, ha ido á morar por algun tiempo en uno de los pontones del puerto.

Sociedad Filo-Histórica—El lúnes 31 de Agosto á las 7 ½ de la noche se reune en la Universidad la Sociedad Filo-Histórica para tomar en consideracion el trabajo del señor José del Busto (hijo), titulado *El Consulado y el Imperio en Francia*.

El Secretario.

Revista Occidental—Con este título se anuncia la aparicion en Lisboa de un periódico quincenal escrito en portugués y español, y destinado á reflejar fielmente el estado actual de la civilizacion de los Estados de la península ibérica en América latina.

Sentimos que la estension del bellísimo programa de la *Revista Occidental* nos impida transcribirlo hoy, teniendo que limitarnos á hacer votos por su feliz realizacion.

La Revista Occidental, cuenta, segun parece, con una notable falange de buenos colaboradores así en el viejo como en el nuevo mundo; en cuanto á la redaccion efectiva, la parte portuguesa está á cargo de los conocidos escritores Antero de Quenthal y D. Jaime Batalha Reys y la española, al de don Luis R. Fors, uno de los inteligentes corresponsales que tuvo por algun tiempo *El Siglo*.

Así que recibamos el primer número de la *Revista Occidental* la daremos á conocer de nuestros lectores, aprovechando algunos de los interesantes materiales que contendrá.

Tenemos entendido que el agente en la República de esa publicacion, será nuestro amigo el Sr. D. José Antonio Tavolara.

Mortalidad—Dia 29—Un párvulo, momentos; Cármen Illa, oriental, 17 años, soltera; Lúcas Echevarría, oriental, 22 meses.

Esposicion de ricos muebles—Desde hoy empiezan á exhibirse los muebles de la casa del señor Dermenien que se venden en remate por A. Lucerna y Compañía, el mártes 1.º del entrante.

Es calle Rincon núm. 264, esquina á la del Cerro.

Los Rematadores dicen, que como todo es de gusto y rico, desean se vean antes.

Remates—Están anunciados para hoy y mañana los siguientes:

HOY

Por Pino, de solares, quinta que fué de D. Jacobo Varela, á la 1 de la tarde.

Por Cruz, de una finca, terrenos de Portugal, á las 3 de la tarde.

Por el mismo, de una finca, Cerro-Largo, al lado del 315, á las 5 de la tarde.

Por Canosa, de un pailebot, en el muelle de Cámaras, á las 11.

Por Lusiardo, de muebles, Soriano 13, á las 10 de la mañana.

Por Rios, del vapor brasilero *Corumbá*, en Rocha, á las 10 de la mañana.

Por Coria, de terrenos, pueblo Concordia, 18 de Julio 220, á la 1.

Por A. Rodriguez, de terrenos en el pueblo Concordia, Plaza Constitucion, á las 11 de la mañana.

Por el mismo, de terrenos, pueblo Concordia, entrada del Mercado Viejo, á las 12.

MAÑANA

Por J. P. Romaña, de porcelanas, cristales etc., Cerrito 169, á las 12.

Por Romaña, de té y vino francés, Herrera 2, Herrera Nuevo y Capurro, á las 12.

Por el mismo, de yeso blanco, muelle de Antonini, á la 1 de la tarde.

Por Russell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Castellanos, de útiles de almacen y escritorio, Sarandí 151, á las 3 de la tarde.

Por Sienra, de solares, pueblos Concordia y Fraternidad, 25 de Mayo 240, á las 7½ de la noche.

Por Silva, de vino tinto, depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y libros, Cerrito 140, á las 12.

Por Turqui, de acciones Fomento Territorial y obligaciones, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.

Causa criminal—He aquí el veredicto recaido, en la causa criminal de Estéban Frosi, que se vió ayer ante el tribunal popular:

En Montevideo, á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, encargado interino del Juzgado del Crímen de la misma seccion, y los jueces de hecho en la presente causa, D. Pedro Vizcaino, D. Nereo Montero, D. Luis Carve y D. Alfredo Castellanos, por ante mí el escribano declararon:

Primero: Que está probado que el dia veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta, á las siete de la noche, cuatro marineros del buque mercante inglés *Roberto*, se insubordinaron contra el capitan y piloto del mismo.

Segundo: Que está probado que los cuatro marineros entre los que estaba Estéban Frosi, acometieron al capitan del buque, William Cronwell, en su cámara.

Tercero: Que está probado que uno de los marineros, y Estéban Frosi acometieron al piloto y lo derribaron de un golpe en la cabeza.

Cuarto: Que está probado que el capitan Cronwell fué herido de una sola puñalada, de cuyas resultas murió á las pocas horas.

Quinto: Que está probado que uno de los cuatro marineros estaba armado, y que este no era Estéban Frosi.

Sexto: Que no está probado que haya sido Estéban Frosi quien infirió la puñalada.

Séptimo: Que está probado que los cuatro marineros se encontraban ébrios en la madrugada siguiente al suceso.

Octavo: Que no está probado que haya habido premeditacion—Y lo firman de que doy fé.

Aramburú—F. Vizcaino—N. Montero—Alfredo E. Castellanos—L. Carve.

Ocurrencias locales—Estractamos las siguientes del parte policial de ayer:

El Comisario de la 1.ª seccion remitió á un menor de edad que dias pasados hirió con una tijera á otro muchacho.

Por la misma seccion fué remitido un individuo por haber herido á una mujer.

El Comisario de la 2.ª seccion remitió á un individuo por disparar armas de fuego en la calle.

Por la 3.ª seccion se comunicó que de la casa sita en la calle de la Florida núm. 137 fueron sustraidas cuatro libras esterlinas, diez pesos papel, tres pares caravanas, tres anillos de oro y dos abanicos.

En cuanto á los ladrones... si te he visto no me acuerdo!

El Comisario de la 5.ª seccion remitió á un individuo por haber sido sorprendido dentro de una barraca en la que penetró con intencion de robar.

Por la 6.ª seccion fué preso un teniente, como hay muchos, por escándalo y uso de armas prohibidas.

Merece un ascenso!

MISCELÁNEA

La Cátedra de Literatura

En los corazones pequeños, se refugia, aún en las [illegible] sentimiento mezquino, una pasion baja y miserable que ofusca la razon y amortigua los generosos destellos del alma.

Todos saben en Montevideo que el catedrático interino de Literatura General é Historia de Literatura, se ofreció espontáneamente á fundar y desempeñar sin retribucion esa importante clase, en virtud de que nadie parecia pensar en ella, siendo como és de vital necesidad.

Todos saben ahora que á esa cátedra asiste un regular número de alumnos estudiosos con cuya adhesion debe contar el catedrático, puesto que si así no fuera, ni ellos se violentarían asistiendo á una aula que no és obligatoria, ni el profesor se resignaría á hacer un papel indigno del hombre que en algo se estima.

Todos saben en fin, que esa cátedra comienza á dar sus frutos y que nos hemos apresurado á publicar los primeros ensayos literarios de los jóvenes alumnos.

Pues bien: no quedaba ya mas que un resorte que tocar para atropellar los fueros de la verdad, de la justicia y de la generosidad, sagrados para los hombres dignos, despreciables para los que hacen de la prensa buzon de anónimas injurias, y libelo de injusta difamacion.

Ahora dice un periódico que esa Cátedra comienza á dar sus frutos «por que el Catedrático está mas abajo que los alumnos,» por que el escritor castellano que la rejenta (*gratuitamente*, se le ha olvidado decir) sabe menos Literatura que sus discípulos.

Si esto és ó nó un absurdo, si esto és ó nó una injusticia, si esto és ó nó un solemne disparate, díganlo aquellos que no padezcan la ceguera de la envidia y que no quieran que este noble pais merezca de los hombres honrados, el mismo calificativo á que se hacen acreedores algunos pigmeos, con quienes no se puede discutir, á quienes no se puede castigar, sino cruzándoles la cara con el látigo con que se fustiga á los lacayos insolentes.

REVISTA DE LA SEMANA

En la mañana del Mártes
formaron en gran parada
tres batallones de línea
y otro batallon de gracia.
Aquellos de militares,
con uniforme de gala,
marciales, airosos, *tersos*
que diria un camarada
de los que cruzan el puente
para pasar á Triana.
El otro gran batallon
de mas de ochocientas plazas,
mejor armado y mas rico
que la tropa acuartelada.
Lucian todos sus números
las mas heridoras armas,
ostentando en bateria
(quiero decir en la cara)
dos ojos como dos soles,
como dos piezas rayadas
cuyo proyectil de luz
parece mas bien metralla
que destruye al enemigo
cada vez que se dispara.
Lábios Remington merecen
llamarse aquellos de grana,
cuya inocente sonrisa
al que los contempla mata;
y del sistema Minié
eran aquellas gargantas
que envidiarian los cisnes
y las palomitas blancas.
Cinturas sistema Krupp
esbeltas y delicadas
como la gentil palmera
de las llanuras del Asia,
(que aunque yo no las he visto
sé que son flexibles y altas.)
Mas temo yo que á las tropas
y á sus fusiles y lanzas,
á ese ejército de á pié
que al amparo de sus faldas,
triunfa del hombre y le abate
en sus terribles batallas.
Bien recrearon la vista
el Mártes por la mañana,
los piratas callejeros
que á veces no son piratas,
sino presa de tiranos
ojos, de niñas tiranas.

II

Los presos en el Cabildo
intentaron la escapada,
mas les cortó la salida
de sus cuerpos, el de guardia,
y allí siguen á la sombra
purgando todas sus faltas.
El aspecto general
de esta joyita del Plata,
es exactamente el mismo
que en la Revista pasada.
El empréstito en futuro,
en pretérito las gangas,
en su periodo el oro,
en su apogeo los raspas,
las tertulias á docenas,
á cientos las *bofetadas*,
por millares los apuros
y por millones la baja.
En el esterior nada,
muy poco de nuevo ó nada;
está oscuro el horizonte
de los destinos de Francia
y ya me vá pareciendo
que ha de armarse una borrasca.
Murió un Cardenal muy rico
y popular en Italia,
y ha dejado su fortuna
á disposicion del Papa
que es banquero poderoso
y en sus giros siempre gana.
Así siguen los asuntos
en la Europa desgraciada;
allí donde no hay carlistas
hay comuneros de fama,
y yo no sé que és peor
ni quien mas disgustos causa.
Si hubiera alguna noticia
de esas de mucha importancia,
publicaré un boletin
con el objeto de darla.
Entretanto, aquí termina
esta enciclopedia rápida:
porque hay escasez de humor
para hacerla un poco larga.
Cuando me toque *la grande*
les escribiré una página
y creo que tendré entonces
lo que hoy noto que me falta.

CAMPO NEUTRAL

Muchos son los miembros sacrificados—Por la cuchilla que se podian haber salvado, con la Zarzaparrilla de Bristol.—Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso memorable del joven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vejetal. Desechad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aun. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, salvará el paciente. Si es necesario purgarse úsese el mas suave de los aperitivos vegetales las Píldoras Azucaradas de Bristol. 387

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecha, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, el tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55.

211-perm55.

SOLICITADAS

Nuestro apreciable amigo, el distinguido Dr. Cefani, vá á establecerse en Rocha para prestar sus servicios profesionales á aquella importante poblacion. Recomendamos encarecidamente á los habitantes de Rocha el Dr. Cefani, facultativo inteligente y concienzudo, persona honrada y que podemos garantirse dotado de méritos y virtudes no comunes.

6302 *Dr. Spada.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.
Montevideo, Agosto 29 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

30,000 $ para fin de mes. . 67 p% de su valor.
10,000 » al contado. . . . 66¾ » » »
40,000 $

DEUDA EXTRAORDINARIA

10,000 $ disp. para el comp. hasta el 5 de O'bre 61½ p% de su valor
10,000 » disp. para el comp. hasta el 5 de S'bre 61¼ » » »
20,000 $

FOMENTO MONTEVIDEANO

28 acciones al contado . . 19 $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres ha tomado hoy una de nuestras casas bancaria 9,000 £ á 51 d por peso corriente.

Sobre Paris y Amberes se han pasado fuertes cantidades á 5.31 y 5.35 por peso corriente.

EXPORTACION

Hoy no se han conocido ventas de frutos en el mercado, pero nos consta están en trato varias partidas de cueros vacunos secos que talvez queden realizados esta misma tarde.

DESCUENTOS

Se han descontado fuertes cantidades de conformes de las primeras firmas de 8 á 9 p% mensual, y vales con garantía de deudas á 15 y 18 p% al año.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 29

Paysandú el 10 del corriente, polacra española «Bella Dolores» de 125 toneladas, capitan Jaime Ginesta con 12 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con carne.

Fray-Bentos el 12 del corriente, barca italiana «Cristina,» de 371 toneladas, capitan Luis Castellano, con 11 de tripulacion, á la órden con frutos.

Liverpool el 6 de julio, con destino á Valparaiso, fragata inglesa «Rimac» de 593 toneladas, capitan Juan Scott con 18 de tripulacion, á la órden con carbon.

José Ygnacio, cañonera inglesa «Claker».

Buenos Aires el 26 del corriente, barca italiana «Goffredo Mameli, de 251 toneladas, capitan E. Gianme, con 10 de tripulacion, á la órden en lastre.

Buenos Aires el 28 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 37 pasajeros, á M. L. Barreto y C.ª con—á Fels y C.ª 3 cajones mercancias, á C. P. Balli 6 id. id. á la órden 4 id. id; á Roosen Hopman y C.ª 10 id. idem.

Marseila el 24 de Junio, barca francesa «Saint Yves,» de 571 toneladas, capitan Bertaut, con 15 de tripulacion y 15 pasageros, con cargamento general, á C. Garet.

Manifiesto de la carga que conducia para Buenos Aires el vapor inglés «Liffey,» perdido en José Ignacio.

Carga de Southampton—á Prosper y Fort 1 cajon mercancias, á José de Carabassa 1 cajon mercancias, á Meliton Udonado y C.ª 2 cajones mercancias, á Wedekind Fehr y C.ª 1 cajon mercancias, á M. Lean y C.ª 1 cajon timbres de Correo, 1 cajon libros, 1 cajon ropa, á E. A. Bly y C.ª 12 cajones mercancias, á Darbishire Fulton y C.ª 40 cuñetes manteca, 3 cajones id., á la órden 3582 caños de fierro, 4 cajones contadores, 6 cjs. mercs., 10 cjs. y 206 brcs. galletitas, 10 cascos jamones; á C. H. Smith 138 poses de fierro para gas; á J. Bernasconi 29 cjs. mercs., 29 bultos id; á Verney y Gobert 1 cj. rewolver; á W. P. Dawa 1 cj. mercs.; á Fels y Ca. 2 cjs mercs.; á C. M. Joly 1 cj. mercs.; á Ashworth y Ca. 20 cjs. mercs.; 8 fardos id; á Pirlane Graham y Ca. 8 cjs. mercs., 3 fis. id; á Lamb hs. y Ca. 8 cjs. mercs.; á C. F. Gefting y Ca. 15 cjs. mercs.; á E. Fornaquit y Ca. 57 cjs. mercs.; á M. Ferrero hn. 1 cj. relojes de oro; á F. Bieglen y Ca. 5 cjs. mercs.; á Bates Stokes y Ca. 5 cjs. mercs.; á Gomez Heardly y Ca. 19 planchas fierro, 1 cj. mercs.; á S. Horney y Ca. 12 cjs. mercs.; á S. Alcorta 2 máq's fot'fia; á Roosen Hopman y C.ª 1 cajon semillas, á M. Ubbelohde 1 caj. perfumeria, al Dr. Schnegder 1 caj. libros, á A. Schoeller 1 cj. ropa.

Carga de Carril—á B. J. Pundal 83 barriles sardinas, á A. Lopez y Ca. 20 cajs. mercs., á V. Paratcha 1 bulto muestras.

Carga de Lisboa—Manuel René 4 bultos impresos, á J. Jeradorff 4 barriles vino, 20 cajs. id.

Carga de Rio Janeiro—á F. Perez y Ca. 77 rollos tabaco, á Lohmann y Ca. 7 cajs. mercs., á J. C. Rosa 424 bolsas café, 50 cajs. tabaco, á J. P. Garicano 40 fardos tabaco, á J. Cibils é hijos 1200 bcas. harina.

Santa Catalina, berg. brasilero «Dois Irmãos,» á Barroso y Ca. con maderas.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de Guerra

Esta Comisaria llama á propuestas hasta el 14 del mes entrante, á la una de la tarde para la compra de los artículos que á continuacion se expresan:

6000 camisas.
6000 calzoncillos.
600 pares botas.
5000 id. botines.
4000 mantas.
100 camisetas de marina de brin.
100 pantalones de id.
2100 sombreros negros.
1250 porta-carabinas.
4000 corbatines.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo Agosto 29 de 1874.
ag 30-12 *Rentería.*

La Comisaria General de Guerra, llama á propuesta hasta el 9 del entrante mes, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos que á continuacion se expresan:

3,000 kepies de infantería.
600 id. de caballeria.
400 id. de artilleria.
1,500 gorras para la policía.
50 idem idem marina.
4,000 pares de polainas de hilo, blancas.
5,000 fundas kepí de hilo, blancas.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados debiendo estos sujetarse en un todo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.
a30-8 *Rentería.*

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 1.º de Setiembre se empezará á pagar los intereses de dicha Deuda.

Montevideo, Agosto 29 de 1874.
Por órden de la Junta de C. Público.
ag.30-3 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.º del próximo mes de Setiembre se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, 28 de Agosto de 1874.
Por órden de la Junta de C. Público.
ag.28-4 *Cayetano Alvarez*, secretario.

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.ª Y 2.ª SÉRIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 28 de Agosto de 1874.
Por órden de la Junta de C. Público.
ag-28-3 *Cayetano Alvarez*, secretario.

Direccion General de Obras Públicas

AVISO

Por resolucion Superior recaida en un espediente sobre reparaciones en el edificio del Instituto y Universidad, fué aprobada la propuesta hecha por don José Copolini, quien hasta la fecha no se ha presentado en esta oficina para recibir las instrucciones necesarias á fin de empezar dichas obras.

En consecuencia, se cita por el presente á dicho señor para que dentro de tercero dia comparezca en esta Reparticion, y en caso de no hacerlo así, se dará cuenta al Superior Gobierno.

Montevideo, Agosto 27 de 1874.
Por autorizacion.
a28-3 *Julio Lenoble.*

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el sepulcro «Servidores del Estado,» sito en el Cementerio Público de esta Ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, y que quisieran trasladar algunos de sus deudos á otros sepulcros, ocurran á esta administracion en solicitud de licencia, para la remocion que deberán hacer dentro del término de quince dias; vencido el cual, la Comision procederá á colocar los restos en urnas.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.
a27-15. *El Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Ampliando el aviso publicado de órden superior, con fecha 11 del corriente, por el cual se llama á propuestas para la colocacion de tres millones de pesos en títulos del «Empréstito Estraordinario 2.ª série,» se previene á los interesados, que las referidas propuestas podrán hacerse por el total ó por parte de la suma indicada, siempre que estas últimas no se presenten por menos de 500,000 pesos.

Montevideo, Agosto 22 de 1874.
a-23-6 *El Oficial Mayor.*

Secretaría de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 17 de 1874.

Debiendo procederse á la mensura, deslinde y amojonamiento de las chacras situadas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, cuya operacion practicará el Agrimensor D. Joaquin R. Travieso, segun convenio celebrado con el mismo y aprobado por el Poder Ejecutivo, se hace saber á los propietarios y poseedores de esos terrenos para que en el acto de la ejecucion se presenten munidos de sus correspondientes títulos y de los mejores que sean necesarios emplear.

ag20-10 *El Secretario.*

Junta Económico-Administrativa

Maldonado Agosto 8 de 1874.

No habiéndose presentado propuesta alguna hasta el dia 30 de Abril último, dia designado para la apertura de las que se presentasen para el edificio de la Escuela que debe construirse con las dietas donadas por el Sr. Diputado Dr. D. José Pedro Ramirez y habiendo la Junta resuelto construir ese edificio en esta ciudad, se llama nuevamente á propuestas, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se exhibirán á los interesados y de conformidad con la fórmula que vá mas abajo.

La Junta se reserva el derecho de indicar qué cuerpo del edificio debe empezarse y concluirse, y cual suspenderse en caso de que no fuese posible concluirlo en todos los detalles inmediatamente.

Las propuestas deben ser presentadas desde la fecha: en Montevideo hasta el 31 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle del Cerro, n. 81, y en Maldonado en la Secretaría de la Junta, hasta el 10 de Setiembre; y serán abiertas á presencia de los interesados por la primera, el dia 1.º de setiembre, y por la Junta de Maldonado el 10 del mismo, á las cuatro de la tarde.

El plano permanecerá en la oficina de la Sociedad de Amigos de la Educacion popular hasta el 31 del corriente, y en Maldonado desde esa fecha en adelante.

El pliego de condiciones tambien se exhibirá á los interesados en ambas oficinas.

El costo de la obra se abonará terminada esta, y verificado que sea el cumplimiento exacto de la propuesta que se acepte.

Elias L. Devincenzi, secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don.................. domiciliado en.......... me comprometo á ejecutar los trabajos de la casa de Escuela de Maldonado por los precios de unidad que á continuacion se espresan y con estricta sujecion al pliego de condiciones y plano que obran en esa, lo que he tenido de manifiesto.

Por 487.35 varas cuadradas de cimiento de piedra cal . . . . á $
Id. 897.62 id. id. de parel de unladrillo de espesor.
Id. 360.00 id. id. de citares
Id. 596.35 id. id techo de teja francesa incluso enmaderados.
Id. 2595.00 id. id. de reboques lisos
Id. 315.00 id. id pared francesa incluso pilares
Id. 4 pilares para los portones
Id. 39.50 varas lineales ó de cornisa rebocada con modillones.
Id. 45.00 v. lineales de gradas mármol.
Id. 731,80 vs. cuadradas de piso de baldosa.
Id. Un escudo Oriental.
Id. 4 copones de barro cocido catalan.
Id. 100 ps. de algibe incluso brocal y pescante.
Id. Un fogon, campana y chimenea.
Id. 50 pipas de letrina con dos asientos.
Id. 28 puertas y ventanas de las dimensiones que marca el plano.
Id. 455 vs. cuadradas de cielo-raso.
Id. 1 tribuna para el profesor.
Id. 2 portones de fierro.
Id. 4 columnas de madera.
Id. 81 vs. línea de gotera de zinc.
Id. 81 » de caño de [illegible]

Todo será pintado y con vidrios, así como blanqueado.

ag15-12 (Firma del proponente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LÍRICA ITALIANA
2.ª FUNCION DE ABONO
El domingo 30 de Agosto de 1874
La gran ópera en 4 actos del maestro Pacini:

SAFFO

Por las Sras. Urban, Sanz y los Sres. Ambrossi, Batti, Marconi y demas partes de la compañía.
A las 8.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Gran funcion para el domingo 30
Se pondrá en escena la graciosa zarzuela baile-mitológica en dos actos:

EL JÓVEN TELÉMACO

Dirigida por D. R. Villareal.

REPARTO.—Calipso, Sra. Avila; Venus, Sra. España; Eucaris Sra. Llorens; El niño Amor, Sra. Hernandez; Nisea, Sra. Flores; Leucotoe, Sra. Ring; Amarilis, Sra. Galo; Telémaco, Sr. Villareal; Mentor, Sr. Benoglis; Ulises, Sr. Subias.

Finalizando con la chistosa zarzuela en un acto:

EL NIÑO

REPARTO.—Paca, Sra. Avila; Baronesa, Sra. España; Felix, Sr. Carmona; El Baron, Sr. Villareal.

NOTA—Siguen los ensayos de la grandiosa zarzuela de gran aparato «Los Infiernos de Madrid».

OTRA—Se previene al público que habrá tren-vias especiales.

TEATRO SOLIS

NÓMINA
DE LA COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA CONDUCIDA Y DIRIGIDA POR EL EGREGIO ARTISTA

TOMÁS SALVINI

Actores

TOMAS SALVINI. — ALEJANDRO SALVINI.
Julio Casali. — Adolfo Colomella.
Atilio Fabri. — Justino Pesaro.
Ledovico Mancini. — Lorenzo Piccinini.
Galileo Baracchi. — Eduardo della Seta.
Alfredo Piamonti. — Luciano Caracciolo.
Aristodemo Mancini. — Alberto Duffi.
Antonio Malagali. — Pedro Bongini.
César Leanoni.

Damas.
ISOLINA PIAMONTI.
Adela Barvacani.
Amalia Hofman.
Marietta Carali.
Eugenia Barvacani.
Julia Mancini.

Directores.
TOMAS SALVINI y ALEJANDRO SALVINI
Secretario á ministrador,
A. Mancini.
Agente.
L. Mancini.
Director de escena.
A. Buffi.

N. B.—El Sr. D. TOMAS SALVINI, trae consigo todo el escenario, vestuarios y demás útiles para poner en pié las obras de su gran repertorio entre las cuales tiene las siguientes:

Otelo.
Gladiador.
Muerte Civil.
José el Guarda-Costa.
Hamlet.
La culpa venga á la culpa.
El cabo Simon ó la Aldea de San Lorenzo.
Primera y segunda parte.—Cristóbal Colon.
La vida de un jóven pobre.
Milton.
Sanson.
Torcuato Tasso.
Sulivan.
Zaira.
Arduino.
Orestes.
Francisca de Rímini.

Hará su debut de

6 Á 9 DE SETIEMBRE.

PRECIOS

Palcos Balcones.......... $ 10.00
» Bajos.......... » 8.00
» Altos.......... » 6.00
Sillones y tertulias.......... » 1.50
Lunetas y cazuelas.......... » 1.00
Entrada general.......... » 1.00
Entrada al paraiso.......... » 0.50

Está abierto el abono de 12 funciones que no se repetirán, teniendo los abonados una rebaja del 10 p.% sobre los precios.

Los señores abonados á la ópera, tienen la preferencia para sus localidades, hasta el dia 5 de Setiembre, y hasta la misma fecha, se atenderá como sea posible el abono, levantado por el Sr. Perrini.

El abono queda á cargo de D. Antonio Thevenet, con quien podrán entenderse los interesados todos los dias en la Secretaría del Teatro Solis de 11 de la mañana á las cuatro de la tarde y todas las noches de ópera.

El abono quedará definitivamente cerrado el dia

7 DE SETIEMBRE.

REMATES

Romaña y C.ª

De té y vino francés superior clase
A 5 meses plazo.

El lúnes 31 del corte. á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, en los depósitos abajo espresados, de lo siguiente:

En Herrera núm. 2:

272 Baltos té negro, despachados ó en depósito, en lotes al gusto de los compradores; desembarcados del vapor «Rio de la Plata» procedente de Rotterdam.

En Herrera Nuevo y Capurro:

150 bordalesas vino francés, superior clase, bajo las mismas condiciones. 6275-a29-2

Por el mismo

De las existencias y útiles de la *Panaderia Oriental*, situada en la Aguada al lado del Molino de Balle—Por liquidacion de negocio.

El jueves 3 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion completa de negocio todos los útiles y enseres de dicha Panaderia—mesas, tornos, bateas, etc. etc.

Acto contínuo—Un carro del uso de la casa, 3 caballos de tiro, 3 mulas y un petizo. 6251-ag-29-6

Por el mismo

De 200 barricas yeso blanco fino—En el muelle de Antonini.

El lúnes 31 del corriente á la 1 de la tarde en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores ó en un lote de 200 barricas yeso blanco fino de primera clase.

NOTA—Los interesados pueden pasar á ver dicho yeso, la víspera del remate dia que efectuará el desembarque en el muelle Antonini. 6098-a18-10

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. El detalle por los carteles. 6297-ag30-5

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanas—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El mártes 1.º de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante, cuyo estenso detalle se omite. 6220-ag27-5

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo—De 20 pipas vino tinto

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho vino en medias y cuarterolas por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda. 6289-ag29-2

Por el mismo

En el depósito J, de 57 barricas yerba

El mártes 1º de setiembre, á las 12 en punto, se venderá por cuenta de quien corresponda, y con autorizacion de la Colecturia General dicha yerba, desembarcada del vapor brasilero *Camoens*. 6290-ag.29-3.

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El Jueves 3 de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—1 Partida azúcar refinada del Havre y Rotterdan, 1 id. aceite Rivera Español. 6291-ag29-5

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles y de libros en ingles, francés y español, en la casa habitacion del *Sr. D. Guillermo Gramwell*, calle del Cerrito núm. 140 primer piso, entre Misiones y Treinta y Tres; por ausentarse dicho señor del país.

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura el todo de los muebles, platina, objetos de familia, aparatos de gas así como los demás objetos que constituyen el menaje de dicha casa.

Su pormenor se omite.

A las 3 de la tarde—Un carro sobre elásticos, construido expresamente para el reparto de las drogas.

Un cupé apropósito para médicos.

En seguida, una importante coleccion de libros de medicina, novelas, obras clásicas de los principales autores. 6053-ag21-8

Por el mismo

Vino en bordalesas y cajones, ajenjo Silliman y coñac Martell—Por comiso, en el depósito Herrera Nuevo

El Martes 1.º de Setiembre, á las 12 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturia General y por comiso:

Siete bordalesas vino
Dos cajones vino fino
Tres id. ajenjo Silliman
Tres id. coñac Martell. 6253-a29-3

Por el mismo

INCENDIO NOTABLE

De ferreteria, lozas, vidrios, un variado surtido de perfumeria, artículos de almacen, merceria, etc. etc.—Al contado—En la casa introductora del señor don Carlos Dauber—Calle de Misiones núm. 136—Por liquidacion completa de la casa.

El mártes 1.º de Setiembre y miércoles 2, á las doce en punto, continuaremos la venta, á la mas alta postura, por liquidacion de la casa, de un importante y variado surtido de los artículos arriba espresados. 6311-a29-2.

Benito Lusiardo

De muebles. Por conclusion de negocio en la calle Soriano núm. 13.

HOY domingo 30 á las 10 de la mañana y el mártes 1.º de Setiembre á las 12 en punto se procederá la venta á la mas alta oferta por cuenta y órden de quien corresponda de todas las existencias de la mueblería, á saber: camas de matrimonio y de una persona, id. de fierro, roperos varias clases, lavatorios, id. mesas de noche, id. de luz, sillas varias clases, cómodas, aparadores, mesas, comedor, escritorio y otros muebles que estarán á la vista. 6241-ag-28-3

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de esta ciudad.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio. Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 38,000 pesos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribania del Juzgado de Comercio, que allí encontrarán los pormenores.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6139-a23-3

T. de los Rios

Por disposicion del Vice-Cónsul del Brasil y cuenta de quien corresponda:

HOY domingo 30 del presente á las 10 del dia en la casa del rematador se venderán lo que constituye el casco del vapor brasilero «Corumbá» que se halla en el estero del Cabo de Santa María, como tambien la máquina y 2 botes pertenecientes á dicho vapor.

Rocha, Agosto 11 de 1874 6177-a.25-5

Lopez y Ximeno.

SE SUSPENDIO NUEVAMENTE

El remate Judicial que debia tener lugar hoy, queda suspendido hasta otra oportunidad, con motivo de no haber sido posible el traer los animales de la invernada donde se hallan.—Se venderán el Domingo 6 del entrante, en el pueblo de las Piedras.

Lopez y Ximeno.

José G. Turqui

De 530 acciones fomento territorial y 9000 pesos obligacion.

El remate que debia tener lugar el dia 21 del corriente, queda transferido improrogablemente para el 31, cuyo aviso va á continuacion.

El dia 31 del presente mes, á la una de la tarde despues de hora oficial en el vestíbulo de la bolsa se procederá á la venta dinero de contado y al mejor precio de 530 acciones de la sociedad fomento territorial y 9000 pesos obligacion de dicho fomento para pago de un crédito sobre dichos títulos por acuerdo de partes. 5993-ag18-6

J. P. Romaña y C.ª

Importante Judicial de todas las existencias de ferreteria de la fallida casa introductora de los señores Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, núm. 95.

Este remate, que debió darse en la presente semana, ha sido suspendido, y oportunamente se avisará en los dias que tendrá lugar. 6.005-a13

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

De porcelanas, cristaleria y lámparas para kerosene

RECIEN INTRODUCIDAS

En el almacen calle Cerrito nº 169, entre Solis y Zabala, frente á la Junta de C. Público.

ESPECIALIDAD PARA LOS FERRETEROS Y ALMACENEROS

El lúnes 31 de Agosto, mártes 1.º y miércoles 2 de Setiembre, á las 12 en punto, se colocarán en lotes á gusto de los interesados, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda la siguiente factura:

38 baltos porcelanas finas, consistiendo en juegos de mesa, idem de lavatorios decorados, platos y fuentes.
10 id. floreros surtidos.
28 id. copas cristal para agua.
4 id. id. id. id. champagne.
4 id. id. id. id. vino.
7 id. id. id. id. licores.
3 id. botellas id.
25 id. fruteras id.
9 id. fuentes id.
8 id. dulceras id.
27 id. vasos id.
25 id. id. vidrio.
12 id. lamparitas de mano.
12 id. id. pié de vidrio.
13 id. lámparas de mesa.
2 id. picos para lampara.
3 id. lámparas de pared y de colgar.
4 id. tubos para id.
4 id. mechas id.
1 cajon cubiertos finos.
3 id. cucharas Cristophle, superior clase.

Y algunos otros artículos cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo

Por órden y cuenta de quien corresponda.
30 bolsas arroz Batavia, buena clase. a25-5

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, Colon, números 43 y 45.

El miércoles 2 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca; el detalle por los carteles de costumbre. 6209-ag30-3

Miguel de Pino y C.ª

QNINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

EN EL REDUCTO

A una cuadra de la Estacion del tren-via «Montevideo» y con este mismo tren-via á la puerta.

Magnífica posicion elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo

SOBRE EL TERRENO

HOY Domingo 30 del cte., á la 1 en punto de la tarde, venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion, muy adelantada, y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A Núms. 9, 10 y 11—frente de cada uno: 11 m. 30 cts., por 51 m. 95 cts.
E Núms. 1, 2, 3, 4 y 5—frentes: 18.95 por 58; 16, por 53.40; 16, por 49.75; 16, por 47.10; 18.95 por 48.
G Núm. 1.—dos frentes esquinas 30 m. por 33.
» 2 y 3—18.63, por 33 cada uno.
» 5 y 6—16.50, por 55.00 cada uno.

Ventajosas condiciones de pago.—1/3 parte al contado; 1/3 parte á dos meses, y 1/3 parte á cuatro meses; lo que deseen descontar los plazos se les abonará el 1 p.% mensual.

El plano original estará en nuestro escritorio y repartiremos planos sobre el terreno, en el acto del remate.

Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta antes del remate y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza é Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 6128-a22-7

Por el mismo

En su casa Piedras 96—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
1 escena del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La virgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Medicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisaje.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía. 6075-ag.20

Coria y C.ª

Importante de terrenos
PUEBLO CONCORDIA — SECCION ALVAREZ
Sin retirar lote!
A lo que dén!

HOY domingo 30 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, en la calle del 18 de Julio, 220, entre Daymán y Rio Negro, accediendo á los numerosos pedidos de la poblacion nacional y estranjera, venderemos á la mas alta oferta los pocos solares que quedan en la seccion ALVAREZ, del bonito PUEBLO CONCORDIA.

Posicion elevadísima.
Tierra fértil.
Aires puros!

APROVECHAR QUE ES EL ULTIMO!

Condiciones de la venta: Tercera parte al contado y el resto en ocho mensualidades. Al comprador de cinco solares se le pagará la mitad de la escritura. Al que compre diez, se le dará gratis. Al que desee pagar al contado, se le hará un descuento de 8 p% sobre el total de su compra. 6350-ag30 1

Emilio Castellanos y C.ª

De útiles de almacen y escritorio.—En la calle Sarandí, 151.

El lúnes 31 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos todos los útiles que adornan el almacen y escritorio que ocuparon los Sres. Clasen y Peltzer, consistiendo en mesas de escritorio, armarios para libros, caja de fierro, prensa de copiar, útiles de escritorio, armazones, mesas para muestras y muchos otros artículos que estarán á la vista. 6291-ag29-2

Por el mismo

De coñac en cajones—en Herrera

El mártes 1.º del corriente á las 12 en punto, por cuenta y órden de una casa introductora desembarcados de la barca francesa «Ville de Bordeaux», 40 cajones coñac marca Delteur freres. 6319-a27-5

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, n. 158.

El miércoles 2 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un surtido completo de mercaderías. 6305-ag30-3

A. Farnés y C.ª

Importante de lujosos muebles que adornan la casa calle 25 de Mayo núm. 69 altos 2.º piso. Por ausentarse su dueño del país.

El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, se venderán á la mayor oferta y dinero de contado los muebles que adornan dicha casa cuyo detalle se publicará en el próximo número. 6330-ag-30-3

José C. Reissig.

JUDICIAL
POR TERCERA Y ULTIMA VEZ.
Venta infalible.

De la hermosa casa-quinta del Sr. Dn. Alberto Daz.

El domingo 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipoteca y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, la hermosa quinta del Sr. Daz, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tren-via de la Union, lindando con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez, compuesta de un área de 6,860 m. 996 mm. cuadrados, teniendo de frente al camino real 76 ½ varas, lindando por el Sur con calle pública.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion, en la Plaza Constitucion, donde están todos los antecedentes. 6325-ag30-12

Manuel Canosa

Judicial—Del pailebot denominado *La Isabelita*, perteneciente á la testamentaria Perez y Tiscornia que se encuentra fondeado en el muelle de Cámaras.

HOY Dmgo 30 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderé en dicho muelle al mas alto precio y dinero de contado por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, el referido pailebot, del porte de 21 toneladas de registro, forrado en cobre con todos sus aparejos correspondientes y en perfecto estado; tasado en todos sus ramos, en la suma de 3080 $ mjc. previniendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes 18 de Julio 558 (Cordon). 6151-ag25-5

Por el mismo

Judicial—de una fraccion de terreno perteneciente á D. Lino Antonio de Castro, situado en la jurisdiccion del Sauce, Departamento de Canelones.

El Jueves 3 del entrante Setiembre, á la una en punto del dia, en el vestíbulo de la Bolsa, donde estará la bandera del martillero, venderé al mejor precio y dinero de contado, una fraccion de terreno compuesta de una área superficial de 30 cuadras cuadradas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30 pesos por cada cuadra. Cuya venta se efectúa por mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital para pago de una hipoteca; advirtiendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon). 6152-ag25-5

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO
LA MERCANTIL — PUEBLO CONCORDIA
Y PUEBLO FRATERNIDAD
Indistintamente venderemos esa noche de uno y otro pueblo
Remate por solares y por manzanas. — De noche.
En nuestra casa, 25 de Mayo, 240.

El lúnes 31 del corriente, á las 7½ en punto, venderemos por órden de la Gerencia de la Sociedad, varios solares, con accion á una ó mas manzanas, en los terrenos que constituyen dicho pueblo, situado entre Santa Lucía y San José, Arroyo de Cagancha, y que pertenecen al Dr. Rusiñol y Salas.

Si el público se penetra de lo bueno de esta localidad, favorecida en su frente por el ferro-carril, nos evitará palabreo inútil para recomendarla.

Lo mejor, es pasar por nuestro escritorio y ver la planta.

Nuestra casa *garante*, que aunque sea por [illegible] se venderá la manzana que se [illegible] en remate. Se darán plazos á todo comprador por [illegible] de 100 $ mjc. Tercera parte al contado y el resto á 6 meses ó por mensualidades. 6181-a25-5

Por el mismo

Muebles riquísimos de todo lujo

LA SALA SOLO VALE 3,500 $ m/c.

En la casa del Sr. D. Jácobo Dermenien, calle del Rincon núm. 264 altos, por ausentarse su dueño del país.

El mártes 1.º de setiembre, á las doce en punto venderemos el riquísimo mueblaje que constituye el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA.—Un juego á lo Louis XIV (único en Montevideo) de rico ébano tallado y forrado en raso de seda de lo mejor, color marron todo capitoneado, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas, 3 juegos cortinas fantasía con cenefas del mismo raso y forrado juego; 1 rico piano de Pleyel, montado en Bosh, 1 mesa de centro de Boulh (trae marquetería) ricamente adornada, otra id. id. para juego; 2 candelabros de id. id. con mármol blanco, 1 escritorio para señora de id. id. muy elegante, 1 mesa consol tallada y dorada á los Louis XV, con un gran espejo luna veneciana, 2 espejos ovalados marco dorado y tallado luna venecia, 1 mesa fantasía gusto gótico, 2 jardineras gusto id, 5 sillas fantasía doradas y forradas en seda de diversos colores, 1 garniture para chimenea de mármol italiano compuesta de 1 reloj y 2 candelabros, 1 banco para piano, 8 pares floreros surtidos, 6 grabados, 2 candelabros cristal, varias alfombras y alfombrado de tripe.

ANTE-SALA.—1 juego de jacarandá forrado de seda verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas estilo moderno, 1 costurero de Boulh para Sra. 1 espejo marco dorado, 1 sillon Voltaire dorado, cuatro cortinados, con cenefas, adorno alfombrado etc. etc.

OTRA ANTESALA—Un juego de reps [illegible] compuesto de un sofá y 2 sillones, 4 bibliotecas de jacarandá, 1 ropero de id. con rico espejo, 6 sillas de idem con esterillas, cortinados, cuadros, alfombras, etc.

DORMITORIO—Un juego de jacarandá y [illegible] todo hamburgués muy rico, compuesto de una cama para matrimonio, colgada toda con cortinas, catres y buenos colchones, un ropero tallado con espejo, un lavatorio toilett id. id., 1 cómoda id. id. con tocador, un tocador para afeitarse, 1 mesa de luz id. id. y piedra mármol, sillas, cuadros, adornos, alfombrado, etcétera.

OTRO DORMITORIO—Con un juego hamburgués tambien de caoba y roble: compuesto de 1 cama para matrimonio con todos sus útiles y tallada; 1 ropero con espejo; 1 lavatorio de 3 cuerpos; 1 cómoda de escritorio; 1 mesa de luz y piedra mármol; todo tallado, 3 pares galerías adamascadas fantasía con flecos de seda, cuadros, alfombrado etc.

OTRO DORMITORIO—1 cama de jacarandá con todo lo necesario para una persona; 1 ropero idem muy cómodo, 1 lavatorio de idem con tablas, 1 cómoda de idem y piedra mármol; 1 mesa de luz idem; 1 mesita para té; 1 tocador, cortinado, alfombras, cuadros, etc.

COMEDOR—Un sólido, elegante y rico juego todo de legítimo vieux chêne, comprado personalmente en Paris: compuesto de un aparador de tres cuerpos tallado: 1 mesa para 24 cubiertos con las tablas de la misma madera; 1 mesa para trinchar con piedra mármol y etager abajo y arriba: 1 rico sofá y 12 sillas forrado en verdadero marroco color verde; 1 etager para sombreros y paraguas con lindo espejo; todo este forma el juego:—2 cuadros originales representando aves y frutas; servicios de porcelana [illegible] blanco y oro color lila doble, rica cristalería, cubiertos y servicios de christophle legítimo; 4 fuentes cristal Bacarat con pié de plata, adornos, [illegible] vinos Bourgogne, Chambertin, Chateau Lafitte, Oporto, Jerez y varias clases de conservas finas.

DOS DORMITORIOS MAS—Con camas de fierro con todo lo necesario, roperos, lavatorios, [illegible] mesas de luz, sillas, etc.

PATIO Y COCINA—Baños, bateria, cocina, etc.

Nota.—No se admite nada de afuera.

Otra.—Desde el dia sábado estarán en exhibicion los muebles y pueden visitarse. Habrá allí un empleado que mostrará todo. 6215-a 27-5 p.

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS
En nuestro pátio—25 de Mayo, 240.
¡Remate semanal!

El Jueves 3 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, gran cantidad de muebles PERTENECIENTES Á UNA TESTAMENTARIA: 1 mesa billar para palos y carambola con todos sus utensilios y accesorios, dos espejos cuerpo entero, marco dorado, muy grandes; cuatro camas id. id., seis cuadros frutas y aves, 1 mesa comedor á nogal, para 24 cubiertos, 1 juego de sala negro forrado de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y fundas correspondientes, 1 mesa centro, incrustaciones, 1 aparador caoba inglesa, 1 ropero caoba 1 mesa redonda con piedra mármol; 2 docenas de sillas surtidas, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 1 sillon de hamaca para escritorio, 1 juego de [illegible] cubiertos y cristales, mesas de pino, 1 divan y 2 sillones, forrados de damasco y otros muebles.

Concluido el remate de la testamentaria, continuaremos con los siguientes:

Pianos, camas de jacarandá y caoba, escritorios, lavatorios, cómodas, mesas de comedor, id. de centro, juegos de sala, medios id. para antesala, roperos con y sin espejo, sillas de fantasía y otras clases, camas de fierro para matrimonio y para niños, juegos de baño, tinas, porcelanas, cristales, sofaes, sillones Voltaire, muchos otros muebles y artículos.

NOTA—Conviene que las personas que deseen vender algo en este remate, envíen anticipadamente sus artículos. 6336-ag-30 1

Por el mismo

BRILLANTES!—BRILLANTES!—ALHAJAS!
Segundo remate
En nuestra casa 25 de Mayo 240.

El Miércoles 2 de Setiembre, á las 7 ½ en punto continuará la venta á todo precio y al contado, del resto del surtido del alhajas que constituia la liquidacion de una joyería.

Todo está en exhicion desde ya. Hay anillos, prendedores, solitarios, caravanas última novedad, relojes, cadenas, botones, objetos de plata, etc., etc.

Muchos brillantes!! La última noche fueron vendidos. 6339-a30 1

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

2.º remate
Del pueblo Concordia—Seccion Alvarez
En la plaza Constitucion

En las mismas condiciones que el dia jueves 27
HOY domingo 30 del cte., magnífico [illegible] dad para el trabajador por ser dia de fiesta.

A las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de estos importantes terrenos [illegible] dos ya por todos, no faltar.—Para detalles [illegible] escritorio Ituzaingo 113. 6186-a25-5

Por el mismo

IMPORTANTE DE TERRENOS
LA MERCANTIL—PUEBLO «CONCORDIA»
Seccion Alvarez.

En el arco de entrada del mercado Viejo, al lado de donde está la bandera de [illegible]

HOY domingo 30 de Agosto, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y en [illegible] por lote. los últimos terrenos que quedan, en la importante localidad—Esperamos [illegible] pues la mejor prueba que podemos dar es la gran concurrencia y muchísima venta en nuestro remate anterior del dia jueves 27.

Pedimos pues que no falten á la hora indicada, pues será tal vez el último remate en tan importante localidad.

Las condiciones de venta son las siguientes:

Una tercera parte al contado y el resto en [illegible] mensualidades pagaderas por cuotas mensuales.

Al comprador de cinco solares se le dará la mitad de la escritura gratis.

Al comprador de diez, solares ó sea una manzana se le dará escritura gratis.

Todo comprador que quiera pagar el importe de su compra al contado, se le hará una rebaja de 1 p% mensual, ó sean 8 p% sobre el importe total de la compra.

Títulos y demás á satisfaccion del comprador. 6355-ag30

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica propiedad situada entre las calles de Arapey y Daiman, con frentes á las calles Durazno y Isla de Flores.

El lúnes 7 de Setiembre á las cuatro de la tarde en punto, daremos principio á la venta y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario, Sr. Defensor de menores, con asistencia del Asesor, de la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Eugenio Courras: dicha propiedad tiene 21 metros 47 centímetros de frente á la calle Isla de Flores, [illegible] del Durazno, igual frente á la calle Isla de Flores, con un fondo de 82 metros 46 centímetros, formando un área total de 1754 metros 62 centímetros, teniendo una casa edificada en la calle Isla de Flores, y en el centro edificio y galpones cerca á la calle Durazno; siendo tasada en todas sus partes en la cantidad de $ 24 821,75, y cuya tasacion pericial es la siguiente:

Terreno .... $ 18.147,[illegible]
Casa calle Isla de Flores .... 2,253[illegible]
Edificios del centro propios para cervecería .... 4,419[illegible]
Total.......... $ 24.821,75

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará el local. 6281-a5-5

Por el mismo

DE TERRENOS—PUEBLO FRATERNIDAD

Departamento de San José, al Oeste del Arroyo de la Vírgen. Entre las vias férreas para el Durazno y San José.—Bajo el arco del Mercado Viejo, á la entrada, al lado de donde está la lotería de cartones.

El mártes 2 de Setiembre, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y sin retirar lote, de gran cantidad de chacras, quintas y solares, en este importante y pintoresco pueblo. Efectuando esta venta por cuenta y órden de la empresa Mercantil, fundadora del pueblo «Concordia». Siendo esto una garantía para vender á todo precio.

CONDICIONES DE VENTA

Una tercera parte al contado, en el acto de escriturarse y el resto en seis mensualidades.

Si los compradores quieren pagar todo al contado se les descontará el 1 1/2 p% mensual en esta condicion les sale libre la escritura.

Los títulos de esta propiedad y demás á satisfaccion de los compradores. 6290-ag 22-1

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta un magnífico surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas propias para la entrante estacion.

Al mismo tiempo.—Para los sastres y zapateros, un gran surtido de paños, casimires, ropa hecha etc. etc. 6273-ag29 2

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

El martes 1.º y miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto, se venderán todas las existencias de la bien surtida tienda y mercería perteneciente al fallido Domingo Binelli, situada en la calle de San José esquina Rio Negro; por órden del Juez Comisario del concurso y cuenta de quien corresponda.

El detalle se dará oportunamente por los carteles de costumbre. 6287-ag29-4

Bartolomé Crosa y Ca.

Importante remate, para pago de hipoteca

HOY domingo 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos una hermosa finca situada en los terrenos conocidos por de Portugal, á dos cuadras de la línea calle Rivera, compuesta de seis hermosas piezas con cielos rasos de material y pintados todos al fresco; con mas el cimiento para el comedor, aljibe, cocina y lugar, un hermoso jardin y una glorieta. Está edificada en 12 1/2 varas de frente por 35 de fondo, así es que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio, calle Misiones, 121, ó á la casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320. 6225-ag27-4

Por el mismo

Importante

HOY domingo 30 del corriente, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa finca situada en la calle Cerro-Largo, al lado del núm. 315 entre las calles Médanos y Tacuarembó con seis hermosas piezas; cocina, 1 pieza de alto para sirviente, la sala y zaguan pintados al fresco, aljibe de 70 pipas, letrina de 100 pipas; construida en 9 varas de frente por 50 varas de fondo. Se previene que se venderá por cualquier precio, por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas pormenores, ocurrir al escritorio calle Misiones núm. 121. 6226-ag 27-1p.

Bustelo y Zabaleta

Del armazon, mostrador, aparatos de gas, vidrieras, toldo y patente, de la tienda del Sr. Peluffo, plaza Independencia frente á Roquero.

El martes 1º de Setiembre á las 12 del dia venderemos, por órden de los acreedores, el armazon y útiles indicados, para sacarse inmediatamente, dentro de las 24 horas de practicado el remate.

Al mismo tiempo, venderemos algunos útiles y muebles procedentes de un embargo y de órden de quien corresponda.

Se oyen ofertas particulares hasta el dia del remate por el armazon y demás, en la misma casa. 6289-ag28-4

Enamorado y Landinelli

Verdadera liquidacion de ricos vinos.

El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á dinero de contado, todas las existencias de la casa de depósito calle del Uruguay, número 81, cuyo detalle es el siguiente.

Vino de Jerez amontillado, id. añejo, id. de Oporto de varias marcas en botellas y medias, id. moscatel Setúbal, id. Lisboa, id. id. tinto, id. verde, id. Burdeos, Soterno, Madera, Rhin, id. del Priorato superior, id. de Valdepeñas embotellado y en cajones, Licor Raspail, id. fino varias clases, etc., etc.

NOTA—Estos vinos son pertenecientes á la bodega de la viuda del señor Paul y Angelo. Para mas informes, escritorio de los rematadores, Misiones, 113. 6316-ag30 3

Por el mismo

POR DESALOJO COMPLETO.

El martes 1.º de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos todos los muebles que adornan la casa calle de Buenos Aires, núm. 101, para desalojarla completamente.

Los detalles se darán por los carteles de costumbre. 6315-ag30-2

AVISOS FUNEBRES

†

MARTIN ALDUNCIN, ESPAÑOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Setiembre de 1873.

Su esposa doña Manuela Bercaycea de Alduncin y sus hijos é hijas y demás familia, invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al cumple-año que tendrá lugar el 2 de Setiembre, á las 10 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON TOMAS VASQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Agosto de 1874.

La Comision de «Caridad y Beneficencia Pública,» invita al público, para el funeral de dicho finado, el cual tendrá lugar en la Capilla de la Caridad el dia 2 de Setiembre próximo á las 10 de la mañana.

Esta Corporacion anticipa su agradecimiento á las personas que se dignen concurrir á dicho acto.

†

D. VICENTE VITERI

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 1º de Setiembre de 1873.

Polonia y Vicente Viteri hijos, Victoria M. de Viteri, cuñada, sus sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion y amistad, se dignen asistir al cabo de año de dicho finado que por el eterno descanso del mismo se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Sra. del Cármen (Cordon), el lúnes 31 de Agosto á las 9½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DOÑA MARIA INSARGARAT DE SARRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Agosto de 1872

Doña Graciana Insargarat, hermana (ausente) D.ª Graciana S. de Denis, D.ª Catalina S. de Errecart, D.ª María S. de Oxcedo, D. Juan Mincodo y demás sobrinos, ruegan á las personas de sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el lúnes 31 de Agosto, á las 9 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide en la puerta del templo. Unica invitacion.

†

JOAQUIN CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1º de Agosto de 1874.

D.ª Josefina B. de Castro, sus hijos, D.ª Paulina Reverenont, madre política, D. Joaquin Goret, tio político, D. Alfredo y D. Eduardo, primos políticos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir á los funerales, que por el descanso de dicha alma se celebrará en la iglesia Matriz el martes 1º de Setiembre á las 10 de la mañana, favor al que quedarán agradecidos. Única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

†

DON MANUEL LUIS DA SILVA LESSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 3 de Agosto de 1874

Estanislada Marques de Lessa, esposa, Sofia, María, Juana y Elena, hijas, Enrique Gutierrez, hijo político, Antonia Vazques de Marques, tia política, sus hermanos y hermanas políticas, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlo al funeral, cerado de dicho finado que tendrá lugar el 4 de Setiembre á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA ... SECCION.—[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez hago saber: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de D. José Curbelo, D. Pedro P. Requena y D. Salvador Carbonell, desde Octubre 19 de 1872 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad D. Pedro P. Requena, D. José Curbelo (hijo) y D. Salvador Carbonell.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. ag30-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Varela del comercio de esta plaza, deben presentar con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Felipe Iglesias dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—José Luis Antuña, escribano de comercio. ag27-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro de Setiembre á la hora de ponerse el sol, á la puerta de la escribanía del Juzgado, calle de las Cámaras, 115, de una finca y terreno en el pueblo de Canelones, compuesto un área de [illegible] de frente al Norte por 42 m. [illegible] de fondo al Sur, lindando por el Norte con calle pública y por el Este calle por medio con don Jacinto Moderrel, en la propiedad de D. Juan Gonella, y tasado en todas sus partes en la suma de 3,843 $ 45 cts. cuya venta se efectúa á peticion de D. Vicente Agostino en los autos que sigue contra dicho Gonella por cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—Julian Nuñez, escribano público. ag27-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, [illegible] se convoca á todos los acreedores de D. Fermin Trosim para que comparezcan á este Juzgado el cuatro del entrante mes de Setiembre del corriente año á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo, á las doce del dia, para resolver en la cesion de bienes que ha propuesto el referido Trosim.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—Benito Mendialdo, escribano público. ag27-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO.—Por disposicion de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificada en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 150 á este último, tasado en todas sus partes en la cantidad de cinco mil novecientos treinta y dos pesos setenta centésimos, dos solares en este pueblo, compuesto de 21 varas de frente y cuarenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasados uno en la suma de [illegible], y el otro en [illegible] pertenecientes á la testamentaría de D. Juan Bruno y D.ª Gerónima Amoedo, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Fuego. jl14-12

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 1110 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Avelina Estevan, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 5 de 1874.—Benito Mendialdo, Escribano público. ag11-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita y emplaza á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chano en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre expropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—Tomas de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-20

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, cito, llamo y emplazo á los sucesores de D. Manuel Calixto de la Rosa, para que comparezcan por sí ó por apoderado dentro del término de treinta dias, y bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha promovido D. Pedro L. Lenguas en representacion de D. José María Lacosta.—Montevideo, Agosto 18 de 1874.—Silvestre Sienra, escribano público. ag20-10

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Insargarat para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado, á hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no comparecieren.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro.—Julian Nuñez, Escribano público. ag21-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en el Pueblo Victoria manzana núm. 6 (bis) [illegible] de cincuenta varas al Norte y 25 al Oeste, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Agosto 18 de 1874.—Benito Mendialdo, escribano público. ag19-12

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que le represente á hacerse cargo de los caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para su uso en compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y perjudicando el citado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—Fernando E. Plá.—Agosto 14 de 1874. ag15-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados, con leche fresca; para tratar calle Queguay, núm. 63. ag28-8

A los interesados Casi de valde y todo garantido se hacen tanques ó trabajos de cualquier clase; las personas que quieran proteger á dos pobres cargados de familia [illegible] diríjanse á la calle del 18 de Julio esquina Daymán, donde paran, Manuel Peñon y Rufino Perez, que no quedarán por complacer además de quedarles agradecidos. ag28-3

Al Comercio Hemos vendido nuestra casa de negocios almacen de menudeo sita en la calle Orillas del Plata números 17 y 19 á los Sres. Martinez Hnos. y C.ª las personas que tenga algo que reclamar se presentarán en el término de tres dias á contar de dicha fecha; pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie. ag30-3

Almacen de menudeo Se vende uno con poco capital, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva, se garante un buen diario, su dueño lo vende por no poder atenderlo; para tratar calle Cerro-Largo núm. 141 altos. ag30-6

Al comercio y al público He vendido las existencias del almacen por menudeo situado en la calle Isla de Flores núms. 58 y 61 esquina Convencion á los Sres. D. Manuel Andrade y hermano quienes quedan con activo y pasivo de dicho negocio. Los que tengan cuentas con dicha casa las presentarán en el plazo de 8 dias; pasado dicho término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, agosto 25 de 1874.—Manuel Bustarrica. ag30-8

Al comercio La sociedad de almacen al por menor que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Enrique Liz y C.ª se ha disuelto amistosamente, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Enrique Liz.—Nuevo París, Agosto 27 de 1874.—Manuel Pailos—Enrique Liz. ag28-5

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Los abajo firmados participan que han vendido su establecimiento de almacen sito en la calle Santa Teresa, núms. 31 y 33, al señor D. Juan Oyhanart; las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento, pueden presentarse en el término de tres dias de la publicacion; pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Bautista Oyhanart.—Juan Oyhanart. ag29-3

A los que necesiten Se desea colocar con hipoteca de finca ó de otra garantía, las sumas de 2,000 pesos y de 4,500 pesos separadamente, á interés cómodo. Darán razon en la calle de Sarandí, 195, altos. ag29-8

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Franz Lebrune y José Seibatico, en el ramo de almacen al por menor, sito calle Arrayanes, en el Arroyo Seco, ha sido disuelta, separándose amigablemente el socio D. Francisco Lebrune y quedando el que suscribe á cargo del activo y pasivo. Los que tengan que hacer algun reclamo lo harán en el término de 3 dias, pasados estos no se oirá ninguno.—Montevideo, Agosto 20 de 1874.—José Seibatico. ag29-3

Atencion En el pueblo de las Piedras se vende un solar esquina de 25 por 50 varas de fondo, edificado con una pieza grande de azotea y una de media agua, con un hermoso aljibe y un rancho ó cocina, y todo cercado. Se vende en un precio mas barato porque su dueño se quiere ausentar del país. El interesado pase por la barbería italiana del mismo pueblo que le darán razon. ag25-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados, ocurrir Colonia núm. 263. ag.25-3 p.

Agencia de conchavos Y colocaciones, gratis á los patrones que pidan dependientes de todas clases, se precisan 4 cocineros 4 cocineras que sepan planchar, 5 carpinteros, 5 oficiales albañiles, 2 dependientes tienda, 4 de almacen, dos preceptores, 3 oficiales barberos 6 peones de quinta, 6 peones de almacen. Piedras 353 Nuevo Agente. ag29-3

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo.—Calle Andes, 157. ag28-8

A las personas que quieran pasear bien, se vende un caballo porteño y que sirve tambien para señora. Calle Cámaras 22, Caballeriza Montevideana. a25-8

Ama de leche Se ofrece una buena, jóven y con buenas recomendaciones, calle Soriano número 6, (altos.) a27-4

Al comercio Se ofrece un jóven para dependiente, ya sea para Almacen por mayor, Registro, Barraca ó Saladero, comprende algo el francés y sabe teóricamente la teneduría de libros. No tiene inconveniente interés en el sueldo mínimo que se conozca su trabajo. El que se interese ocurra á esta imprenta bajo las iniciales de G. G. a27-6

Al comercio Ya el abajo firmado participa que ha admitido como sócio á mi sobrino D. Domingo Fodesta en mi almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 146, y desde el 1.º Julio próximo pasado, gira bajo la razon social Antonio Chiarino y C.ª segun contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—Antonio Chiarino. ag-22-15

Al Público CONTRA AVISO.—El infrascrito hace saber que el aviso puesto por Alexo Arnol es fuera de toda razon, porque nada le debo, y si algo le debiese estoy pronto para pagárselo, pero lo que sea justo, no lo que á él se le antoje; por otra parte si razon tiene ahí están los Tribunales, no con avisos es que se decreta justicia, pocos no es él, que me ha de privar hacer uso de mis bienes como mejor me plazca.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—Pedro Biera. ag25-5

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, lindando con el gran Bazar de la Independencia, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior [illegible] ag-27-15

Al público Habiendo comprado, los que abajo firmamos, el almacen de comestibles situado en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata, á D. Luis Barrera, cuyo almacen hemos efectuado libre de todo gravámen, lo comunicamos al público, á fin de que dentro del plazo de ocho dias, [illegible]

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Eldart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, [illegible] Pasajes para los puertos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se expiden pasajes para todos estos puntos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 213.—Miguel Eldart.—Colocaciones de todas clases. ag25-15

Al público Los que suscriben, doctor en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se derogan las disposiciones que imponian requisitos especiales, como la firma de Letrado, etc. para actuar ante los Juzgados y Tribunales de la República, han abierto Estudio en la calle de Cerrito núm. 82, y ofrecen sus servicios, pudiendo garantir celo y honradez, en la expedicion de las causas que se les confien.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—Alberto Palomeque—Agustin de Vedia. ag23-15

A los confiteros y cigarreros [illegible] de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A las señoras y señoritas [illegible]

Quintero Se precisa uno [illegible]

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL—Pascual Sbona [illegible] de edad de 12 años, huido el 9 de Febrero del corriente año, [illegible] la persona que dará razon será gratificada [illegible] calle Perez-Castellanos n. 180—Montevideo, Agosto 6 de 1874.—Pascual Sbona. ag7-1mes

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 165 y 165, entre Cerro y Juncal ¿Qué? no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y comprador de los ricos? Pues de hoy en adelante [illegible] al público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. j13-perm. 55

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 66 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Ja7-perm.

Afinador de pianos Eduardo Fenet se mudó á la calle de la Treinta y Tres núm. 105, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl1-perm

Buen negocio Para quien lo entienda.—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Reconquista, esquina de Juncal, frente al Mercado Nuevo, con todas las existencias y útiles, su dueño lo vende por no entender el negocio, [illegible] dicho establecimiento y cuenta la casa con un buen número de pensionistas y viandas la persona que se interese, puede pasar á todas las horas del dia por el lugar mencionado. ag19-15

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, [illegible] un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, [illegible] lindando dicha propiedad con los campos [illegible] de don José de Mora y la Testamentaría del finado Coronel [illegible], cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas [illegible]. El que tenga interés en hacer negocio, podrá dirigirse por carta ó particularmente á D. Fernando Cardosa en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag1-2meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y mangueras [illegible], cuyo campo tenía arrendado Félix Foyo hasta el año 1873, el cual está bien empastado como para hacer invernadas [illegible]. Tambien se venden dos tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo la Tranquera. Finalmente se vende del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo la persona que tenga interés en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirigirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag1-2meses.

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm 53, con la casa de remate y comisiones. ag1.º-perm.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina se venden en esta imprenta.

Corredora de conchavos ITUZAINGO [illegible]—Se precisan: 4 cocineros, 5 cocineras, 3 mucamos, 4 mucamas, 6 niñeras, 7 lavanderas, 2 modistas, 4 matrimonios, 5 peones de cocina, 2 mozos de café y hotel, 1 cochero, 1 portero. ag30-3

Canarios Hamburgueses De primera clase muy cantores; se venden á precio moderado. Calle 25 de Mayo, núm. 118. ag30-1

Cocinera Se necesita en la calle de la Florida, núm. 73 bajos. ag30-2

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes. Diarrea despeño y disentería aguda y cura toda indisposicion del estómago y el cólico llama la Miserere, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Ibicuí núm. 115 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag26-perm

Casa de parto D.ª María Prono, partera, aprobada en Turin y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudóse de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. a28-15

Cuartos Se alquilan varios cuartos para hombre solo, calle 25 de Mayo núm. 69 en los altos. ag29-3

Consultas Se dan consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, entiende mucho de enfermedades; calle Cerrito núm. 65. ag29-3

Contra los raspas En la hojalatería, Mercedes, núm. 139, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Comision de Ornato PARA EL CARNAVAL DE 1875, en la calle del 18 de Julio.—Llámase á propuestas para el adorno de dicha calle en el próximo carnaval. Toda propuesta deberá venir acompañada de los planos ó croquis correspondientes como igualmente de una garantía á satisfaccion de la comision para el fiel cumplimiento de lo que se estipule. La comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas sino hubiese alguna que fuese de su gusto y conveniencia. Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 20 de Setiembre próximo en cuyo dia y á presencia de los interesados serán abiertas. Para mas pormenores pasen por la secretaría de dicha comision calle 18 de Julio núm. 115 y 117.—P. Florido, Secretario. ag22-10

Concurso CAMINO Y FINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas quintas que fueron de los Sres. Camino y Fino, sitas en el camino de Larrañaga por el término de seis meses con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el escritorio del concurso calle de 33 núm. 170 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptándose la mas ventajosa ó rechazándose todas, si no fuesen equitativas. ag 19-12

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solís. jl.9-perm.

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se la comprarán. ag25-1 m

Fonda Se vende una con todos los útiles, hace buen diario y tiene poco capital, sita en la calle 25 de Agosto n. 7, para tratar ocurrir á la misma ó al lado n. 5. a23-3

Fiebre amarilla en el Japon! No esperen Vds. el verano!—Ahora es la ocasion de comprar un terreno en el pintoresco pueblo de Santa Lucía, de 22 varas de frente por 34 de fondo, en una de las principales calles como lo es la calle América, á tres cuadras del Hotel del Sr. Lalloza, no pierdan de hacer una buena compra y acudan á entenderse con el martillero Enrique Sauco en su escritorio calle Solís núm. 17. Títulos inmejorables. ag28-2

Folle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 29/33 esquina 25 de Agosto núm. 138/142. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Busquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daymán núm. 40. jul2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 84. jn7-perm

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del país; es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo limitado su capital. Mas pormenores, en la casa confitería del Plata, calle 18 de Julio núm. 137 ó á su dueño D. César Marquez de Todos en Rocha. ag25-15

Instruccion esmerada Una señorita que posee el francés, inglés, la música y todo lo relativo á una buena educacion, desea dar lecciones ó encargarse de la instruccion de niños de buena familia, ya sea en Montevideo ó en Buenos Aires. Dirigirse á la Sta. L. núm. 23 altos de la calle Rio Negro. ag29-3

Juzgado de Comercio Los abajo firmados, avisan al Comercio y al público en general que la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de Registro bajo la razon de José Curbelo y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo entre todos los Socios con fecha veinte y cuatro del corriente y en escritura pasada ante el Escribano Don Alejandro M. Lerena, refundiéndose en la nueva Sociedad celebrada entre los Sres. Don José Curbelo hijo, Don Pedro Pablo Requena y Don Salvador Carbonell, y que girará bajo la razon de José Curbelo hijo y compañía; sin perjuicio de las obligaciones contraidas por la Sociedad disuelta.—Montevideo, Agosto 29 de 1874.—José Curbelo.—José Curbelo hijo.—Pedro P. Requena.—Salvador Carbonell. ag30-3

Jardinera armada En tres resortes para carga y con balanza superior, Colonia 414, darán razon. ag29-4

Jardinero Se ofrece uno jardinero con práctica de todo ó plantacion del país para informes calle del Rincon núm. 28. ag28-3

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 151. a13-perm.

Jardin y recreo del Siglo arriba á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Desalvo y Barbosa. ag25-1 mes.

La sociedad Que giraba en esta plaza bajo la razon social de Herrera y Castells, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el socio D. Emilio Herrera y Obes encargado del activo y pasivo.—Montevideo, agosto 21 de 1874.—Emilio Herrera y Obes—Carlos Castells. ag.23-6 p.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 51.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm.

Las diligencias La Flor de los Pelones y Mensagerías Comerciales, Agencia calle Colon número 22, Rio Negro número 12, Mercedes número 65, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. a20-perm

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, de Hamburgo, núm. 103.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, [illegible] y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia; Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 103. m5-perm

Maestra Se ofrece una para la enseñanza primaria y el francés, dirigirse á esta imprenta, iniciales I. A. C. ag30-3

Matrimonio Se ofrece uno Italiano, la mujer sabe planchar bien y sabe desempeñar el trabajo de cocina, y el hombre como cochero ó cualquier otro trabajo, tienen buenas recomendaciones de su conducta, dejar sus señas en esta imprenta bajo las iniciales D. C. ag29-3

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de [illegible] caballos, de dos cilindros [illegible] pronta para trabajar, [illegible] en el Aserradero Americano, Calle Cerro-Largo Núm. 73, (al fondo) ag30-12

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes [illegible] calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. ag27-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, [illegible] en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 189 y 194. 15,perm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Convencion núm. 123 y en la de los Andes 101. m15-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Cánepa, calle del 25 de Mayo, n. 262. ag29 1mes

Pueblo Concordia SECCION ALVAREZ.—Se pide á los señores que han comprado terrenos en dicha localidad en remate público y que no han cumplido aun á llenar las condiciones de su compra, lo verifiquen á la brevedad posible, á fin de no perjudicar la empresa.—Alvarez y C.ª—Zavala, 102.

Quinta de las Albahacas En dicha quinta [illegible] gran cantidad de plantas, de flores y árboles, frutales [illegible]

Quintero Se precisa uno [illegible]

Se precisan Con urgencia 8 carpinteros, 2 mucamos, 3 dependientes para tienda, 2 id. para almacen, 3 cocineros para casa particular, 1 id. para fonda, 1 quinteros y 30 peones para trabajar en una via férrea, Uruguay núm. 76. ag30-3

Secretaría DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Para el desempeño de puestos importantes fuera de la capital, se necesitan tres preceptores de enseñanza superior, la cual comprende las siguientes asignaturas:—Catecismo explicado de la Doctrina Cristiana, Elementos de Historia Sagrada, Lectura, Caligrafía, Gramática Castellana con ejercicios prácticos de composicion, Aritmética, Sistema Métrico Decimal, Nociones de Geometría, Dibujo lineal y de AGRIMENSURA, Elementos de Geografía General y Geografía de la República, Nociones de AGRICULTURA, Principios de Educacion y Método de enseñanza, Nociones relativas á fenómenos sobre objetos, Nociones de Álgebra, Ideas de Historia Universal y de los fenómenos mas comunes de la naturaleza, Nociones de Industria y Comercio, Pedagogía, PRÁCTICA DE LA AGRICULTURA, Elementos de Retórica.—Los solicitantes deben estar competentemente autorizados para ejercer en la República. Montevideo, Agosto 30 de 1874.—El Secretario. ag30-3

Se ofrece Un jóven para una casa comercial ó un negocio cualquiera, es capaz de tenedor de libros ú otros encargos. Puede tener correspondencia en italiano, francés é inglés. Los interesados tendrán informes y la direccion de las personas que responden sobre la moralidad del jóven dirigiéndose en el almacen del Aguila, calle de Mercedes núm. 173. ag30 5

Se precisan En la calle de Canelones núm. 84A 3 guarda trenes, 2 cocheros, 4 matrimonios, para la campaña, 3 mozos de [illegible], 2 mucamos, 1 guarda libros, 4 dependientes de almacen, 6 peones para [illegible], 6 limpias [illegible] y 3 para registros y cervecerías, 1 dependiente para [illegible]. ag30-2

Se vende La Fonda Española República por ausentarse su dueño del país, en el mejor paraje de Montevideo como casa de Negocios, para tratar, en la misma casa, calle 25 de Agosto, n. 27. ag.28-3

Se vende Una casa situada en la calle de Alzaibar núm 32 que hace esquina con la de Buenos Aires, dicha casa reune todas las comodidades necesarias. Para tratar ocurran en la calle de Buenos Aires núm. 234 Altos de la Pastora todos los dias de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. ag23-10

Solares Se venden cuatro á módico precio, situados en la nueva ciudad, paraje delicioso y de gran porvenir para informes, ocurrir á los Sres. Romaña y C.ª calle Cerrito 136. ag. 28 8 p.

Se vende El gran hotel del Universo, plaza Independencia, con contrato tres años y meses, para tratar en el mismo hotel á todas horas del dia. ag. 28-8 p.

Se vende ó se alquila La Panadería del Puerto Situada en la calle de las Piedras núm. 79 con todos sus útiles para trabajar ocurrir en la calle 25 de Agosto núm. 273, que darán razon, á toda hora del dia. ag23-10

Se vende un boliche en la calle 25 de Agosto, núm. 207, con la patente, si hay algun interesado puede pasar á ver la casa. a-27 8 p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Se vende Una herrería con varios hornos, 2 máquinas á ponzon y todas las herramientas necesarias para cualquier trabajo concerniente á dicho oficio.—Calle Mercedes núms. 174 y 176. ag21-8

Se ofrece Un cortador sastre, muy inteligente y práctico en el ramo. Sabe cortar geométricamente segun la moda de hoy dia. El que lo necesite puede ocurrir calle 18 de Julio núm. 41 y darán razon. ag21 8

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA.—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, núm. 98, segundo piso. ag6-15 El Secretario.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m13-perm

Un giovane cameriere italiano cerca un posto in casa particolare, ebbe la impiegato con S. A. il principe L. a Roma—Torino, con sua eccellenza il marchese F. L. G.—A Genova, con sua eccellenza il marchese Gio. Centurione. Si adrica illustrissimi Eccellentissimi Nobili Signori di Montevideo. Welossero accettarlo al servizio suddetto Scrivano alla Gerenza di questo giornale con queste cifre: P. L. M. F. B. Montevideo. ag29-5

Una persona formal que desde su infancia conoce la partida de Café, Restaurant y Confitería, desearía emplearse en uno de estos establecimientos, como director ó copetaz, sea en la ciudad ó la Campaña. Conoce el francés y castellano y es italiano de nacionalidad. Ocurrir en esta imprenta á las iniciales G. S. ag.28-6

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 50 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un techo de fierro de 16 metros por 20, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venden, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro-Largo 112. ag21-1mes

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 25, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollatí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 1.º de Setiembre próximo, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag29-3-2ªpáj — *El Secretario.*

Enrique Sauco

REMATADOR Y COMISIONISTA

Participa á todos sus amigos y relaciones que ha establecido en esta ciudad su casa de remates y comisiones que tenia en el Durazno, donde lo hallarán siempre dispuesto á hacerse cargo de cualquier negocio, tanto en la capital como en la campaña, en donde cuenta con corresponsales activos é inteligentes.

Las personas que quieran honrarlo con su confianza pueden dirigirse á su escritorio, calle Solís, n. 17. ag28-5

La Resp.·. Log.·. Luz.

Esta Aug.·. Log.·. se reunirá en Ten.·. Econ.·. el dia 2 de Setiembre, á las 6½ horas de la tarde.

Se encomienda la asistencia á todos los Hh.·. del cuadro.

ag30-2 — Por mandato, *El Secret.·.*

LA RESP.·.

LOG.·. CAP.·. FE

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Martes 1.º de Setiembre á las 7½ de la noche Inici.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag29-3 — Por mandato, El Secret.·.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 31 del corriente á las 7 de la noche Inici.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag 28-3 — Por mandato, *El Secret.·.*

Del 25 al 30 de Agosto

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA REGALOS

EN OCASION DEL DIA DE SANTA ROSA

en el

Baratillo sin igual

BAZAR, TIENDA Y MERCERIA DE C. Y E. REMONDINI

Calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242 esquina Cámaras, 146 y 143

ag25-5

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 128. 314-perm

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno.

SE HACE Con agua caliente azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

[illegible] ponches de Hesperidina disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten á la virtud de un ponche de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de M. S. Bagley.

11o-perm-dia p&.

LIBRETAS

DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden EN ESTA IMPRENTA.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m1ª-perm

Agencia Telegráfica ORIENTAL

32 — CALLE ZAVALA — 32

Nombres y direcciones, siendo registradas por medio de estas agencias, serán contadas y cobradas como una sola palabra.—No se cobra nada por el registro.

La tarifa por la primera palabra tambien incluye el costo de trasmision por el telégrafo del lugar donde procede el mensaje, fecha y hora en que se trasmite.

El objeto principal de estas agencias consiste en telegrafiar el número de palabras en cada mensaje.

Facilitará inmensamente las transacciones, si el número registrado se pone sobre los mensajes, antes de entregarlos en la oficina para su trasmision.

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberan hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.

Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmado por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagdaos de antemano hasta su último destino.

Art. 31. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado esclusivamente por estas compañías asegura un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de ese modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.

a13-1mes — *W. H. Weaver*, Inspector.

A LA FOTOGRAFIA

DEL GLOBO

Los que precisen de un perfecto retrato deben acudirá esta fotografía, pocos dias hace que se abrió y ya el público inteligente la favorece con su proteccion.

Al frente de ella se halla un distinguido artista poseedor de vastos conocimientos en el arte fotográfico.

Los que prefieran á la fotografía la pintura tambien quedarán satisfechos, pues hay un artista de reconocido mérito que se encarga de esta importante seccion.

Aparte de que esta casa hace retratos de todos los sistemas conocidos, se recomienda especialmente por los retratos camees abrillantados los del tamaño natural, y las exactas reproducciones que lleva á cabo de un modo sorprendente por lo parecido si se tiene en cuenta que en la generalidad de los casos hay que sacarlas de antiguas targetas casi borradas por el trascurso del tiempo.

Aunque no desmerecen en nada los trabajos de esta casa con respecto á las otras, los precios son mas moderados por tener en cuenta la situacion que atravesamos.

Invitamos al público para que acuda, seguro de que obtendrá un retrato bueno y barato: es en la calle del 25 de Mayo 233.

NOTA—Se sacan con toda perfeccion los retratos de niño por una máquina de efecto instantáneo.

233—25 DE MAYO—233

a22-1m-dia p&.

Al público

Hallándose hipotecada á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario que represento, la casa-quinta conocida por de Antonini, situada en la «Figurita», con una área de 10 cuadras y 3500 varas cuadradas, lindantes por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz, por el Nordeste con D. José Lebron, por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sud Oeste con D. Mateo Ganrei y por el Oeste con los herederos de Espinosa; y teniendo conocimiento que el espresado Antonini (D. Estevan) trata de vender 1 hectárea 39 áreas y 12 centiáreas de terrenos que en calidad de sobras adquirió del Fisco dentro de los dichos límites, se previene al público, con el único objeto de evitar cuestiones perjudiciales, que la ubicacion precisa de los referidas sobras de terrenos, no se conoce aun; Y SIN EL PRÉVIO DESLINDE de la propiedad, de acuerdo con la sociedad acreedora el comprador tendrá que sostener un pleito con dicha sociedad, por existir los espresados solares de terrenos dentro de los límites de la propiedad hipotecada.—Montevideo agosto 20 de 1874—por poder de la sociedad de Crédito Hipotecario.—*J. F. Echenique*, Gerente. ag-20-15

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos por los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la Comision científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 — m28-pmer-2ªpag.

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

A peso la tonelada en el dique Mauá.

Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 72. m9-1mes.

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y al público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

ag.21-1mes — *Manuel Pereira Pinto.*

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N.º 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.

j30-3mes — 3ªpáj

HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex hotel Malakoff, núms. 95 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.

a9-1m — *Pablo Fortunato.*

Restaurant de Italia

Este antiguo restaurant que se hallaba en la calle del Cerro, se mudó á la calle Buenos Aires, frente al teatro Solís esquina Bacacay y Cerro.

Su propietario ofrece á sus antiguos favorecedores y al público en general, un local inmejorable, y servicio esmerado, cocina selecta, vinos esquisitos, limpieza, prontitud y baratura.

Se reciben pensionistas, y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales.

En las noches de funcion en Solís, el Restaurant quedará abierto, y se encontrarán en él fiambres de todas clases y servicio á la minuta para cenas.

ag.23-6 — *Setimo Calcagni.*

ESTAFA

Se dará una buena gratificacion al que sepa el paradero del individuo Gerónimo Bena, italiano. Vivia en la calle de Perez Castellanos núm. 90, su esposa es planchadora y de la misma nacionalidad.

Motiva este aviso, el abuso de confianza, por cobro de deudas, y venta de artículos, que se le ha confiado.

Dirigirse á H. X. por esta imprenta.

Agosto 24 de 1874. — a27-5

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 41

ag12-1mes

Nueva Compañía Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente.* ag20-1mes

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

ag -1mes

CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 192

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en que manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes.

ag5-1m

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 — ag1ª-perm

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay en gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá un 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MONTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 421, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etcheberry. 5 m5-1mes

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior, tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ

13-perm

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Sociedad Mini

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el 31 del corriente, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag29-2-2ªpáj — *El Secretario.*

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

125 — Se lleva á domicilio — SANTA TERESA — 125

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª

LISBOA

ÚNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA

OREJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 128 B

jn28-perm-3ªp

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 — o1º-perm-3ªpáj

ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de *Teodoro Reissig*.—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor.

jl30-3meses-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRALD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	» 165	» 121	» 57
Barcelona	» 160	» 124	» 57
Génova	» 162	» 104	» 57
Nápoles	» 192	» 141	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasaje de primera clase para entre á mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 180.

a22-perm.45 — *E. Lamas y C.ª*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR;

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes *Mazzini Gnecco y C.ª*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio. ag20-20.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Agosto:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA

AGOSTO 5

POTOSÍ

AGOSTO 19

ILLIMANI

SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaíso demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ACONCAGUA

AGOSTO 12

GALICIA

AGOSTO 27

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no estan obligados á demorar; hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba. Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores, ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 33 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasageros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fruto del país para Europa.

Agentes, [illegible]

Calle de Perez Castellanos 96, Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos
DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.° 45 y 252.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS.

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.° de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 13 y 23.
Para **Porongos** por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CEBOATÍ y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÍ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21,25 y 29
Correos para **Nueva Helvecia y Rosario**, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. TOMÁS VIDAL, Gerente.

Dilijencias particulares
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para la **Florida** de Juan Chazo la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 42.
La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 42.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para el **Sauce**, los dias Martes, Jueves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para el **Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.
Para el **Duraznito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ y LATA, los dias 8, 18 y 28.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Mansebillagra**, LA CRUZ, TALITA y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 4, 9, 18 y 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 21, 25 y fin de mes.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para **Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30.

FOLLETIN 46

LA CALLE
DE
LA AMARGURA
NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA
Premiada por la Academia Española en el certámen de 1863

—¿Quién es esta señora?—preguntó Cárlos.
—¡Ah! Mi pobre madre,—contestó Rafael, dando un suspiro.
—No se parece á usted, amigo mio,—dijo Cárlos sin dejar de mirar el cuadro.
—¿Qué le choca á usted?—preguntó Rafael.
—Que se parece á una persona que he visto no sé donde ni cuando.
—Será casualidad.
—Pero no una semejanza cualquiera, amigo mio; es un exacto parecido.
Rafael se sobrecogió sin saber la causa.
—¡Ah!—esclamó Cárlos, dándose una palmada en la frente.
—¿Lo recuerda usted?
—Era una niña, una hospiciana,—dijo Cárlos sin sospechar lo mas mínimo la importancia de sus palabras.
El corazon de Rafael dió un salto, como suele decirse.
Cárlos hubiera visto su palidez mortal, si su rostro no hubiese estado desfigurado por la ictericia.
—¡Una hospiciana!—repitió Rafael casi sin aliento.
—Una hospiciana que ha dejado de serlo, una niña encantadora, amigo mio.
—¿Y dónde la vió usted?—preguntó el ex-calavera, afectando indiferencia.
—En la Corredera alta.
—¡Ya!
—En un piso cuarto, en una pobre buhardilla.
—¿Y cómo fué eso?
—Recibí un aviso en que se me pedia un socorro. Fuí sin demora. La suerte de aquellos infelices acababa de cambiar de repente. Algunas horas antes que yo, se presentó un desconocido, que pertenece á una asociacion de beneficencia, y sacó á la abuela de la miseria y á la niña del hospicio.
—¿Y tiene padres?—se atrevió á preguntar Rafael.
—¡Oh! sí, tiene padre; de no tenerle la hubiera prohijado, y aún no desisto de esa idea. Pero si he de decir la verdad, amigo mio, sospecho que algun misterio envuelve el orígen de aquel ángel.
—¿Por qué?—preguntó el antiguo calavera, afectando la mayor indiferencia.
—Porque en las contestaciones de la abuela se nota alguna contradiccion; y si á esto agrego que al darlas palideció y se inmutó hasta el punto de no saber lo que decia...
—Debe usted ver á esa niña, amigo mio.
—No hay inconveniente,—contestó Rafael, aunque sin ánimo de dar semejante paso.
—Mi coche está abajo. ¿Quiere usted que vayamos ahora mismo?
—Gracias, amigo mio; ahora no, me siento débil, quizá mañana; ya que usted se toma la molestia de acompañarme, sea usted complaciente hasta el punto de permitirme señalar dia y hora, ¿no es verdad?
—Como usted quiera, querido; siempre estoy á sus órdenes.
—Gracias, gracias.
—Y Rafael, con pretesto de atender á la colocacion de los cuadros, dió otro giro á la conversacion, y aquel incidente quedó por entonces olvidado para Cárlos.
Pero el enfermo quedó hondamente preocupado con aquel singular descubrimiento.
—¡El retrato de mi adorada madre!—esclamó al verse solo.—¡Conque esa niña es un sér desgraciado de mi familia, á quien condeno tal vez al infortunio, á quien niego el nombre de padre? ¡Dios mio! ¡Ah! Mi madre me acusa, quizá me maldice desde el cielo, por mi conducta desplazada. Esa niña es su imágen, que viene á turbar mi reposo; es una viva acusacion contra mi conciencia, contra mi culpa, contra mi crimen. Voy á volverme loco. ¿Qué partido he de tomar! Fluctúo en mil contrarios pensamientos.
Y el veleidoso artista abandonó la colocacion de sus cuadros y ocultó la emocion que le embargaba escondiéndose en su despacho.
Pero tampoco allí encontraba la tranquilidad y el reposo necesario á la vida.
—Una semana en esta ansiedad, en esta incertidumbre, en esta agonía va á dar fin de mi existencia,—repetia el desventurado tapándose el rostro con las manos.
Se sentaba, se levantaba de pronto, y recorria á grandes pasos la pieza en que se habia encerrado.
Dejémosle por ahora, atormentado por sus remordimientos.

CAPITULO LX.
TAL PARA CUAL.

Nos apartamos de Antonio, dejándole recostado en la barandilla de la ria, despues de haberse separado de Ricardo, de vuelta de la frustrada espedicion al caserio.
Ocurrió que una buena señora, inglesa por cierto, y forastera, andaba por allí cerca entretenida en acariciar á su perro, hasta el punto de olvidarse completamente de su hijo, tierno vástago de seis años y travieso como él solo.
Aprovechando el niño la distraccion de la madre, montó á caballo en la barandilla, se le fueron las manos y fué á parar de cabeza en el agua.
A los gritos de la madre, lanzóse Antonio al agua y sacó al niño, con alguna esposicion de su vida.
La buena señora, no sabiendo cómo recompensar aquel beneficio, acaso el primero que hacia Antonio, se quitó un solitario que llevaba en un dedo y se lo entregó al hombre que le devolvia á su hijo.
Antonio acudió á una platería y recibió seiscientos duros por aquella preciosa alhaja.
Hospedóse y vistióse decentemente, y sentó sus reales por entonces en la hermosa y heróica villa de Bilbao.
Como allí se persigue el juego, el dinero descansó algun tiempo en sus bolsillos.
Frente á su fonda vivia un maestro de armas, y Antonio oia desde su balcon las voces del maestro y el ruido de los sables de madera.
Presentóse en la escuela, ingresó en el número de los discípulos, y en algunas semanas aprendió medianamente á tirar el florete.
Desde los primeros dias hizo conocimiento con un jóven que simultáneamente aprendia la equitacion en un picadero situado á corta distancia.
Quiso tambien completar su educacion con este adorno, que en muchas ocasiones podria serle útil, y acudió á recibir lecciones.
Aun cuando Aldecoa dispuso que su hija diera leccion en particular, fuera de las horas que se destinaban para el público, viéronse un dia Antonio y Luisa, y desde aquel instante sus corazones se entendieron.
Cruzáronse billetes, diéronse citas, acudieron uno y otro á la iglesia y al teatro, asomóse ella á los balcones, paseó él la calle mas de lo que fuera conveniente al decoro de una jóven honrada, en poblacion pequeña, donde la honra ajena es el blanco, y la murmuracion el pasatiempo.
El celoso Aldecoa, queriendo poner término á las habilillas, y movido del interés que le inspiraba su hija, buscó una persona de su confianza, que acercándose al forastero, le hiciese entender la forma y el modo como debia dirigirse á una señorita, cuyo padre no se negaria á una alianza, siempre que manifestase quién era y con qué recursos contaba para hacer frente á las obligaciones de un casado.
Era pretender un imposible.
Antonio, que no podia satisfacer bajo ningun punto de vista tan justas exigencias, respondió con evasivas y continuó sus galanteos.
Entonces Aldecoa prohibió á su hija que se asomase á ningun balcon de la casa, dejó de llevarla á la escuela de equitacion, y la prohibió todo género de correspondencia con un hombre que rehuia cualquier compromiso decoroso en que tuviera intervencion el padre de su amada.
Interrumpida bruscamente la comunicacion de los amantes, Aldecoa redobló su vigilancia, porque conocia á su hija y la juzgaba capaz de todo.
Ricardo, atento solo al cumplimiento de sus obligaciones, ignoraba quién fuese el hombre que venia á turbar la paz de aquella casa.
Creemos haber dicho que el cuarto que ocupaba pertenecia á la planta baja del edificio.
Ricardo, apartado de aquella vida tan ocasionada á contratiempos que habia llevado en compañía de Antonio, comenzaba á disfrutar de esa paz del alma de que solo goza el hombre honrado.
Su madre le tenia al corriente de las agradables peripecias que se habian verificado en su casa, y el jóven le indicó su noble aspiracion de renunciar bien pronto al socorro de la asociacion benéfica que la sostenia, toda vez que él, con su sueldo, se proponia subvenir á los gastos de la casa.
Cierta noche en que despues de terminadas las tareas de su cometido, se puso á escribir á su madre, la sorprendió la una de la madrugada en ocupacion tan agradable.
Paróse de repente y se puso á escuchar, pareciéndole que habia chocado algun objeto sobre la reja de una de sus ventanas.
Acercóse con tiento, y bien pronto pudo convencerse de que escalaban por allí alguno de los balcones de la casa; casi estaba seguro de ello.
Abrió con sumo cuidado una de las maderas, miró por entre los cristales y vió una cosa que flotaba en el aire.
Dió un paso atrás, resuelto á correr en busca de Aldecoa, volvió otra vez á la ventana, queriendo cerciorarse de si era realidad lo que acababa de observar, pero el objeto habia desaparecido.
Al pronto creyó que en el caso de haber escalado el balcon, no podian ser otros que ladrones; pero acordóse de Luisa, y sospechó que se trataba de algun rapto.
En uno y otro caso su obligacion era correr y dar aviso á su bienhechor, á fin de prevenir el daño que se intentaba contra sus intereses, tal vez contra su honra.
Agarró una luz y subió cautelosamente por una escalerilla de caracol que habia en la trastienda.
Dirigióse con las mismas precauciones á la alcoba principal, en donde dormia Aldecoa.
Levantó el picaporte; pero la puerta se resistió á su impulso, pues Aldecoa tenia la precaucion de encerrarse por dentro.
Aldecoa se despertó, vió una luz á través de los cristales y se lanzó fuera del lecho.
Alzó una cortinilla, y se sorprendió de ver á Ricardo en aquel sitio y á tales horas.
Descorrió el pestillo y Ricardo entró en la alcoba.
—¿Qué sucede amigo mio?
—Perdóneme usted, señor Aldecoa, pero acaso mi estremado celo por usted, á quien tanto debo, me hace ver lo que no existe.
—Espliquese usted—dijo Aldecoa vistiéndose y presintiendo alguna desgracia.
—Habia concluido las cuentas y me puse á escribir una carta, cuando un ligero golpe que sonó en una de mis rejas, me hizo abrir las maderas.
—¿Y qué?
—Y casi juraria haber visto un objeto, acaso una escala de cuerda.
Aldecoa palideció.
—He sospechado si serian ladrones.
—¡Ah! no, amigo mio; si sabia algun hombre...—dijo.
Y la voz se ahogó en su garganta.
—Tranquilícese usted; acaso sean todo ilusiones de mi fantasía.
—Lo veremos, Ricardo, lo veremos.
—En cualquier caso, ya sabe usted que me tiene á su lado.
—Lo sé, hijo mio—dijo Aldecoa conmovido—¿Quiere usted saber lo que sospecho?—continuó.—Pues sospecho en mi hija, causa de todas mis desventuras, fuerza es confesarlo.
Abrió un armario, sacó un espadin antiguo, lo desenvainó, cogió la luz que traia Ricardo y salió de la alcoba.
—¿No hay una arma para mí?—preguntó Ricardo.
—Dice usted bien; si fuesen ladrones, bueno será que les opongamos resistencia.
Sacó del armario una pistola y la puso en manos de Ricardo.
Atravesaron la sala.
—Suplico á usted, amigo mio, que se sitúe al pié de esa escalera y no se mueva de ese sitio, oiga lo que oiga y suceda lo que suceda; mi objeto es evitar la evasiva por esta salida, única que comunica con la planta baja.
Aldecoa encendió un candelabro que habia cerca y partió hácia el interior de la casa.
Dirigióse á los balcones que caian sobre las rejas del cuarto de Ricardo, y halló uno abierto.
Lo cerró, procurando hacer el menor ruido posible.
Muy cerca estaba el cuarto de la doncella de Luisa.
Entró de puntillas, se acercó al lecho y la vió profundamente dormida.
Continuó su esploracion, dirigiéndose al cuarto de su hija.
Probó á levantar el picaporte; pero en vano: lo habian atado por la parte de adentro.
Se halló entonces perplejo, sin saber qué partido tomar, si violentar la puerta, aguardar en ella sin hacer el menor ruido, ó llamar á Ricardo para consultarle.
Pero de cualquier modo que fuese, la prudencia y lo estraordinario del caso demandaban una pronta y rápida determinacion que diese término á la incertidumbre.
—¡Ricardo! ¡Ricardo!—gritó á media voz, dirigiéndose al sitio en que habia colocado al jóven.
Pero de pronto retrocedió, como presa de otra idea, y volvió á situarse á la puerta del cuarto de su hija.
Allí permaneció algunos minutos con el oido á la cerradura y el corazon sobresaltado.
Al fin se resolvió.

CAPITULO LXI.
AMPARAR AL ENEMIGO

El departamento de Luisa se componia de [illegible] piezas. Aldecoa dió la vuelta por un corredor, á [illegible] cualquiera de las demas puertas que le diese entrada.
Se fué derecho á la que comunicaba con la [illegible] [illegible] aunque solo con picaporte, ésta cedió al menor esfuerzo de Aldecoa.
El lecho habia sido abandonado; los vestidos de [illegible] hija no estaban en su sitio.
Solo el que sea padre puede comprender el [illegible] que desgarró el corazon del infortunado Aldecoa.
La cólera subió á su cerebro como una [illegible].
Salió de la alcoba, ciego de ira, y penetró en [illegible] de las piezas inmediatas, donde estaba el guardarropa de Luisa.
La pieza era cuadrada y espaciosa.
El guardaropa le constituia un gran armario [illegible] crustado en parte en el grueso de la pared y [illegible] saliente de cinco piés, por unos doce de frente.
Este armario tenia una puerta á cada estremo, [illegible] decoa abrió las dos en un segundo.
Un hombre se lanzó fuera, procurando [illegible] pero se encontró con la punta de una espada.
—¡Paro!—esclamó.
—¡Muerte!—prorrumpió Aldecoa con un grito.
Pero al dar un paso para atravesar el pecho [illegible] contrario, éste desenvainó un estoque y se puso en guardia.
Las armas eran casi iguales: el espadin era [illegible] quillo á manera de florete; el estoque, doble, [illegible] de dos filos.
Aldecoa tenia algunas nociones de esgrima, [illegible] olvidadas desde su juventud; pero la causa que [illegible] defendia la daba una superioridad moral sobre su contrario, obligado á defenderse, destituido de [illegible] culpable, solo en el hecho de hollar, con su planta, el sagrado recinto de una familia.